



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

# 2014

INFORME  
DE ACTIVIDADES  
Y RESULTADOS  
DEL SUBSISTEMA  
JURÍDICO  
DE LA UNAM



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

## DIRECTORIO

**DR. JOSÉ NARRO ROBLES**  
RECTOR

**DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA**  
SECRETARIO GENERAL

**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**DR. FRANCISCO JOSÉ TRIGO TAVERA**  
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**ENRIQUE BALP DÍAZ**  
SECRETARIO DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**DR. CÉSAR IVÁN ASTUDILLO REYES**  
ABOGADO GENERAL

**LIC. SALOMÓN DÍAZ ALFARO**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA**  
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS  
DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

## PRESENTACIÓN



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

## PRESENTACIÓN

**E**l Abogado General coordina el Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fundamenta sus facultades, responsabilidades y tareas principalmente en los artículos 9° de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de esta Universidad, así como en el numeral cuarto del Acuerdo que establece la estructura y facultades de la Oficina del Abogado General de la UNAM, publicado en *Gaceta UNAM* el 27 de marzo de 2003. Durante el 2014, el desarrollo de sus funciones se orientó a resguardar el cumplimiento estricto de la Legislación Universitaria al interior de la Universidad y a defender ante las diversas instancias administrativas y jurisdiccionales los intereses de la Institución.

Es preciso señalar que a finales de 2014 se presentó una situación coyuntural para la Oficina del Abogado General, con motivo de la elección por el Senado de la República de su anterior titular, el licenciado Luis Raúl González Pérez como Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Derivado de lo anterior, a principios de 2015, el Rector de la Universidad Nacional, Dr. José Narro Robles, tuvo a bien designar a un servidor como Abogado General, encargo que asumí con el mayor profesionalismo, convicción y responsabilidad, con el compromiso de dar la debida continuidad institucional a todo aquello que se encuentra en cauce pero, además, con la firme convicción de impulsar un importante proceso de mejora del Subsistema Jurídico, basado en la planeación, el seguimiento y la evaluación, con la finalidad de consolidar, en lo posible, los servicios jurídicos que se ofrecen a la comunidad universitaria, y que tienen como objetivo fundamental coadyuvar con los fines de la Universidad y de los sectores que la conforman.

Es indudable que los integrantes del Subsistema Jurídico de la UNAM se han esforzado para lograr los objetivos definidos por el Sr. Rector, Dr. José Narro Robles, en el Plan de Desarrollo de la Universidad 2011-2015, y es mi convicción que en 2015 se implementen formas novedosas de trabajo para cumplir con nuestros compromisos ante la Universidad.

Para concluir, quiero invitar a los integrantes del Subsistema Jurídico a que, juntos, concluyamos con éxito los proyectos y tareas en curso, así como todo aquello que aún tengamos pendiente, ya que forman parte de los compromisos que hemos asumido con la sociedad, con la Universidad y con el Rector.

Con base en lo anterior, presento a la comunidad universitaria este Informe de Actividades y Resultados 2014, con la seguridad de que continuaremos avanzando y acrecentando los servicios que brinda el Subsistema Jurídico universitario que tengo el honor de encabezar.

CÉSAR IVÁN ASTUDILLO REYES  
*Abogado General de la UNAM*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

## CONTENIDO



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

# CONTENIDO

## I. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS..... 8

- \* Asuntos Laborales
- \* Asuntos de Propiedad Intelectual
- \* Asuntos en materia Civil
- \* Asuntos Penales
- \* Unidad de Apoyo Jurídico
- \* Asuntos Administrativos
- \* Juicios de Amparo
- \* Transparencia y Acceso a la Información
- \* Opiniones Jurídicas
- \* Asesorías Jurídicas
- \* Asuntos relevantes

## II. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA .....18

- \* Modificaciones al Marco Jurídico Universitario
- \* Proyectos Normativos
- \* Acuerdos Rectorales
- \* Criterios de Interpretación, Opiniones y Análisis Jurídicos
- \* Asesorías en materia de Legislación Universitaria
- \* Cursos impartidos
- \* Reuniones de trabajo con Cuerpos Colegiados
- \* Convenios, Contratos y demás instrumentos Consensuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- \* Requerimientos de información en materia de Instrumentos Consensuales
- \* Asesorías en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- \* Instrumentos Consensuales en materia de Obras y Servicios relacionados con las Mismas
- \* Apoyo Normativo a Cuerpos Colegiados en materia de Obras
- \* Reuniones de trabajo en relación a la Normatividad de Obras
- \* Asesorías en materia de Obras y Servicios relacionadas con las Mismas
- \* Publicaciones
- \* Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”
- \* Cómputo, Soporte Técnico y Mantenimiento de la Infraestructura Informática
- \* Asuntos Relevantes
- \* Revisión Contractual con el STUNAM y el AAPAUNAM

**III. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS.....31**

- \* Reuniones de Trabajo de Jefes de Oficina Jurídica adscritos a las diversas entidades académicas
- \* Capacitación del personal adscrito a las Oficinas Jurídicas
- \* Estímulo para el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario
- \* Protocolo de actuación para la atención de quejas y/o denuncias presentadas por delitos sexuales, discriminación o violencia de género en la UNAM
- \* Desglose por el tipo de asuntos atendidos

**IV. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD).....36**

**V. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS .....41**

- \* Programas y Seminarios
- \* Actividades de Difusión y Extensión
- \* Museos y Recintos Culturales
- \* Actividades de Vinculación y Proyección
- \* Convenios
- \* Acciones relevantes en proceso de conclusión

**VI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL ABOGADO GENERAL .....46**

- \* Museo de la Mujer
- \* Museo de las Constituciones
- \* Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI)
- \* Comisiones de carácter laboral
- \* Estudio y Análisis de diversos asuntos jurídicos
- \* Transparencia y rendición de cuentas
- \* Televisión Universitaria

**VII. TRIBUNAL UNIVERSITARIO .....50**

**VIII. ANEXOS.....54**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

I. DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
ASUNTOS JURÍDICOS



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

# I. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Esta Dirección General representa y defiende a la Universidad ante las diferentes instancias jurisdiccionales, a fin de preservar la Autonomía Universitaria en todos los ámbitos del quehacer jurídico, sea laboral, penal, civil, mercantil y/o de propiedad intelectual.

**D**urante 2014, el trabajo desarrollado por las direcciones de Asuntos Laborales, Jurídicos y de Propiedad Intelectual, permitió alcanzar metas que significaron un beneficio directo para la Institución, como la disminución del rezago en el trámite de expedientes, el incremento en el número de resoluciones favorables a la UNAM y lograr una atención más eficiente y oportuna a la comunidad universitaria. Todo ello en el marco de la ley, con pleno respeto a los Derechos Humanos, transparencia y anteponiendo los principios universitarios.

Las tareas que son responsabilidad de esta Dirección General, en los diferentes ámbitos legales, resultan de gran importancia para nuestra Casa de Estudios en el sentido de que fortalecen la vida institucional y promueven una convivencia en tolerancia, respeto y libertad.

A continuación se desglosan cada una de las esferas en las que se llevó a cabo un trabajo jurídico por parte del equipo de abogados que integran las tres direcciones mencionadas.

## Asuntos Laborales

En 2014, se iniciaron 126 litigios laborales que, sumados a los 889 que estaban en trámite en el 2013, arroja un total de 1,015 asuntos atendidos en este periodo. Del universo total, se concluyeron 137, esto es, un 13.49%. Al cierre del año continúan en proceso 878 expedientes, lo que representa una disminución del 2% en relación a los 889 del cierre del año anterior.

El sentido de las 137 resoluciones es el siguiente:

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO
Mixtos	83
Laudo Condenatorio	36
Desistimiento	7
Convenio ante la JFCyA	6
Dictamen a Oficinas Jurídicas	3
Laudo Absolutorio	2
<b>Total</b>	<b>137</b>

I.1 Resoluciones a litigios laborales concluidos por el sentido de la resolución

En el marco de la defensa al patrimonio universitario y actuando con pleno respeto a los Derechos Laborales de los trabajadores, en ocasiones es posible llegar a conciliar asuntos dentro y fuera de un juicio laboral. En este periodo se autorizó la suscripción de 13 convenios, 5 de ellos dentro del proceso laboral y 8 más fuera de juicio.

Acorde a la Circular AGEN/05/2008, todo procedimiento de investigación administrativa para la imposición de sanciones a trabajadores administrativos, académicos o de confianza, que se instaure en cualquier entidad o dependencia universitaria, debe contar con el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fin de salvaguardar los intereses de la Universidad.

Durante 2014 se dictaminaron un total de 264 procedimientos de Investigación Administrativa, nueve de ellos provenientes del 2013, se concluyeron 262 expedientes, es decir el 99.75%, quedando 2 expedientes en trámite. Las Oficinas Jurídicas de las entidades académicas dictaminaron 218 procedimientos de investigación adicionales.

SENTIDO DEL DICTAMEN:	NÚMERO DE DICTÁMENES		TOTALES
	DGAJ	OFICINAS JURÍDICAS	
Rescisión	62	136	198
Suspensión	96	7	103
Sin efecto	42	32	74
Improcedencia	24	43	67
Amonestación	38		38
<b>Total</b>	<b>262</b>	<b>218</b>	<b>480</b>

I.2 Procedimientos de Investigación Administrativa concluidos por el sentido de su dictamen

De los 480 dictámenes, en 67 de ellos (13.9%) se dictaminó su improcedencia, lo que significa que hubo deficiencias en el procedimiento, sea por falta de pruebas o por que no se actualizaba la causal para la imposición de una sanción. De haberse autorizado el dictamen y la correspondiente sanción pudo haberse interpuesto demanda en contra de la Institución, con un alto riesgo de resultar desfavorable. Esto explica la importancia de la elaboración de estos estudios jurídicos (dictámenes).

En cuanto a los asuntos ventilados en las diversas Comisiones Mixtas previstas en los contratos colectivos de trabajo (académicos y administrativos de base), se atendieron 699 audiencias, resolviéndose 141 expedientes, situación que evitó la interposición de demandas en contra de la UNAM. Para 2015 quedaron en trámite 745 expedientes, esto es un 17% menos comparado con los que quedaron pendientes en el 2013. En el siguiente cuadro se desglosan las audiencias celebradas:

COMISIÓN MIXTA DE	NÚMERO DE AUDIENCIAS
Conciliación	636
Tabuladores	--
Calidad y Eficiencia	--
Conciliación y Resolución	61
Vigilancia	--
Regulación y estabilización laboral	2
<b>Total</b>	<b>699</b>

I.3 Audiencias celebradas en las diversas Comisiones Mixtas

En lo referente a los juicios de jubilación, en 121 casos, la Dirección General de Asuntos Jurídicos entabló diversas acciones destinadas a pagar

montos económicos reales ajustados a los términos de ley y no los originalmente demandados a la Institución. De esa manera, se logró un ahorro económico, tanto en juicios en que se obtuvo laudo favorable, como en los que se dictó laudo condenatorio. El ahorro total implicó un 35.22% de la cantidad solicitada de inicio en el escrito de demanda.

JUICIOS DE JUBILACIÓN	MONTOS DE RECUPERACIÓN		
Laudo absolutorio a la UNAM	2	Monto pagado	\$ 6'385,879.51
Laudo condenatorio a la UNAM	34	Monto ahorrado	\$ 3'471,997.54
Mixtos	85	Monto reclamado	\$ 9'857,877.05

## Asuntos de Propiedad Intelectual

El Registro Universitario de la Propiedad Intelectual está bajo la responsabilidad de la Oficina del Abogado General, lo que la convierte en el garante y protector de las creaciones intelectuales que produce la UNAM. Esta tarea se desarrolla a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

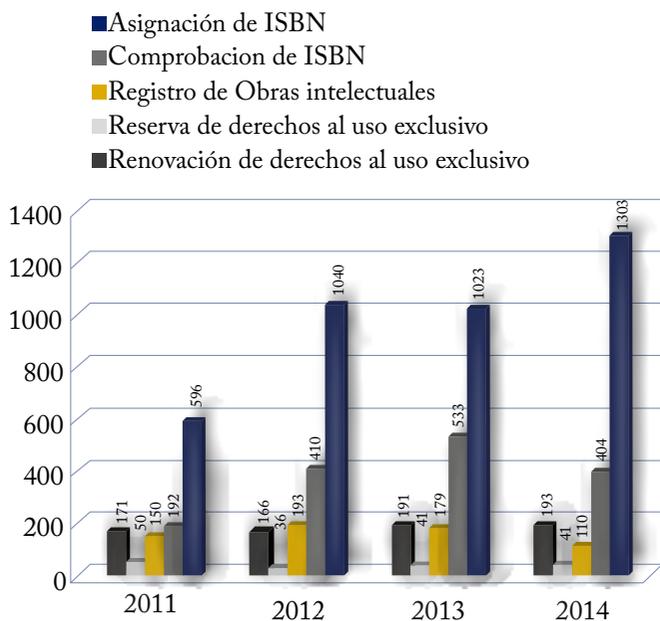
El control y registro de la Propiedad Industrial y de los Derechos de Autor es una labor vital para la Universidad, ya que gran parte del trabajo académico y de investigación se refleja en la publicación de sus obras y en el aprovechamiento de sus invenciones.

En 2014, en materia de Derechos de Autor, se realizaron 2,592 trámites ante el Instituto Mexicano de Derechos de Autor (INDAUTOR), en representación de las entidades y dependencias universitarias. El más frecuente fue la solicitud de asignación del Número Internacional Normalizado del Libro (ISBN por sus siglas en inglés), el cual otorga el citado Instituto a la Universidad cuando ha reunido todos los requisitos legales por cada publicación o edición monográfica que se difunda. Otro de los trámites de gran importancia es el registro de obras intelectuales, de las cuales se llevaron a cabo 110, así como los de renovación y reserva de los derechos al uso exclusivo. Estos últimos sumaron 234 durante 2014.

TRÁMITE	CANTIDAD
Asignación de ISBN	1,303
Comprobación de ISBN	404
Registro de obras intelectuales	110
Renovación de derechos al uso exclusivo	193
Reserva de derechos al uso exclusivo	41
Dictámenes previos	44
Registro de instrumentos jurídicos	20
Solicitudes de ISSN	9
Certificación de licitud de título y contenido	6
Diversos trámites	462
<b>Total</b>	<b>2,592</b>

I.4 Trámites realizados ante el Instituto Mexicano de Derechos de Autor en 2014

La Oficina del Abogado General enfoca especial atención en la protección del trabajo intelectual que los universitarios desarrollan. Esta tarea ha significado un crecimiento continuo en los últimos cuatro años, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



I.5 Tendencia de algunos trámites en materia de Propiedad Intelectual 2011-2014

La Dirección General de Asuntos Jurídicos dictaminó 820 instrumentos consensuales relacionados con los Derechos de Autor celebrados por esta Casa de Estudios, de los cuales se depositaron 695. También se dictaminaron 599 solicitudes de pago

de Derechos de Autor formuladas por las entidades académicas. A continuación el desglose del trabajo desarrollado en esta materia:

CONCEPTO	CANTIDADES	
Instrumentos consensuales recibidos		820
Contratos dictaminados	125	
Contratos depositados	695	
Dictámenes de pagos de derechos de autor		599

I.6 Instrumentos Jurídicos en materia de Derechos de Autor

Tramitar oportunamente las patentes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), permite salvaguardar los resultados de la investigación desarrollada en facultades, institutos, centros y programas universitarios. En 2014 se presentaron 59 solicitudes de patente y, además, se obtuvieron 21 patentes. Asimismo, durante 2014 se dio seguimiento al trámite de 53 patentes internacionales. A continuación el detalle de los trámites correspondientes:

TRÁMITES	CANTIDAD
Requerimiento de examen de fondo de patente	60
Solicitud de patente	59
Seguimiento al trámite de patentes internacionales	53
Requerimiento de examen de forma de patente	25
Obtención de patente	21
Solicitud de búsqueda de patente	1

I.7 Trámites efectuados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

Por lo que se refiere a las Marcas que identifican a la Institución y a cada una de sus entidades o dependencias y que forman parte del patrimonio de la Universidad, se efectuaron diversos trámites para protegerlas y mantener vigente su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Durante 2014 se solicitó el registro de 58 marcas, de las cuales se logró asentar 57. Asimismo, se solicitó y autorizó la renovación de 220.

Por otra parte, se dictaminaron 140 y se depositaron 198 convenios nacionales sobre Propiedad Industrial, los cuales se constituyen en herramientas esenciales para transferir tecnología, licenciamiento de marcas, cesión de derechos y formalización de compromisos de confidencialidad o colaboración.

En 2014, se actualizó el Registro Universitario de la Propiedad Intelectual con el objetivo de mejorar la eficiencia del control y registro de la Propiedad Industrial y de los derechos de autor generados en esta Casa de Estudios.

## Asuntos en materia Civil

En 2014, la Dirección General de Asuntos Jurídicos dio seguimiento a un total de 42 juicios civiles. A continuación se desglosan los procesos que se siguieron ante las instancias jurisdiccionales:

JUICIO Y/O ASUNTO	CANTIDAD
Juicios ordinarios civiles	23
Juicios mercantiles	7
Juicios sucesorios, familiares o testamentarios	4
Juicios orales civiles	3
Controversias de arrendamiento	1
Jurisdicción voluntaria	3
Mediación civil-mercantil	1
<b>Total</b>	<b>42</b>

I.8 Seguimiento a los Juicios civiles

## Asuntos Penales

### Averiguaciones previas

En este periodo también se dio seguimiento ante el Ministerio Público a un total de 413 averiguaciones previas, de las cuales 270 se iniciaron en 2013 y 143 corresponden al periodo que se informa. Es necesario subrayar que todas las acciones que se desarrollan en materia penal, se rigen por el pleno respeto de la comunidad universitaria.

La autoridad investigadora concluyó 66 averiguaciones previas, lo que representa el 15.9% del total tramitado, quedando por resolver 347 indagatorias ante las agencias ministeriales correspondientes. A continuación el desglose:

AVERIGUACIONES PREVIAS	CANTIDAD
En trámite del ejercicio anterior	270
Iniciadas ante PGR	109
Iniciadas ante PGJDF	34
<b>Total</b>	<b>413</b>
Concluidas	66
En trámite	347

I.9 Desglose de las averiguaciones previas presentadas ante las autoridades jurisdiccionales

La autoridad investigadora resolvió las averiguaciones previas a su cargo, destacando que de las 66 indagatorias, 4 fueron consignadas ante autoridad jurisdiccional, lo que representa el 6.06%, como se puede apreciar a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD
Reserva	49
Incompetencia	8
Consignación	4
No ejercicio de la acción penal	4
Pago	1
<b>Total</b>	<b>66</b>

I.10 Averiguaciones previas concluidas por el tipo de resolución

### Procesos penales

Por lo que se refiere a los procesos penales en 2014 se dio seguimiento a 34 juicios, de los cuales 25 corresponden al ejercicio anterior. Asimismo, se concluyeron 9 procesos penales, de los cuales 6 recayeron en una sentencia condenatoria a la contraparte de la UNAM y reparación del daño a favor de esta Casa de Estudios, lo que representa un 66.7%. Actualmente se da continuidad a 25 juicios. Es importante señalar que se recuperaron \$472,977.00 pesos, por concepto de pagos por daño al patrimonio universitario.

## Unidad de Apoyo Jurídico

Esta Unidad labora las 24 horas de los 365 días del año y mantiene una coordinación permanente con la Agencia de Atención Especializada para la Comunidad Universitaria, ubicada en las inmediaciones del

Metro Ciudad Universitaria, lo que favorece la atención de los casos que se presentan. Durante 2014 la Unidad de Apoyo Jurídico atendió 2,477 incidentes, mismos que se desglosan de la siguiente manera:

TIPO DE INCIDENTE	CANTIDAD
Faltas administrativas	759
Probables delitos	748
Infracción a lineamientos viales	685
Apoyos jurídicos de representación legal	285
<b>TOTAL</b>	<b>2,477</b>

I.11 Incidentes atendidos por la Unidad de Apoyo Jurídico

En cuanto al trabajo desarrollado por esta área, es oportuno destacar que en el periodo que se reporta se apoyó a miembros de la comunidad universitaria en la interposición de 246 denuncias ante el Ministerio Público y se remitieron por afectación a esta Casa de Estudios a 541 personas presuntamente responsables, ante la representación social o Juez Cívico correspondiente.

## Asuntos Administrativos<sup>1</sup>

Durante 2014 los 45 asuntos vinculados con el tema de migración, fueron concluidos. Por lo que respecta a procedimientos fiscales y administrativos, se tramitaron 6 expedientes pendientes de 2013 que sumados a los 8 iniciados en 2014, arrojaron un total de 14, los cuales se encuentran en trámite.

## Juicios de Amparo<sup>2</sup>

En el periodo que se informa se dio seguimiento a 74 juicios de amparo ante las instancias jurisdiccionales correspondientes y se concluyeron 30, todos en sentido favorable para la UNAM. A continuación el detalle:

<sup>1</sup> En este concepto el corte de información se efectuó el 31 de diciembre de 2014, por lo que puede haber alguna discrepancia con informes presentados con anterioridad.

<sup>2</sup> Ídem.

JUICIOS DE AMPAROS	CANTIDAD
En trámite del ejercicio anterior	33
Iniciados	41
Concluidos	30
En trámite	44

I.12 Juicios de Amparo atendidos

Durante 2014 en materia Civil, Penal, Administrativa y Fiscal, se llevaron a cabo 1,093 comparecencias ante órganos jurisdiccionales, agencias del Ministerio Público o autoridades administrativas, a los que asistieron los abogados que integran esta Dirección General, lo que exige una preparación previa en las distintas materias y casos:

COMPARECENCIAS	CANTIDAD
Ante Órganos Jurisdiccionales	842
Ante agencias del Ministerio Público	173
Ante autoridades administrativas	78
<b>Total</b>	<b>1,093</b>

I.13 Comparecencias ante instancias jurisdiccionales

Asimismo, se realizaron 1,707 trámites diversos (desahogo de requerimientos jurisdiccionales, acciones de representación legal y dictámenes de baja de bienes o documentos), según la normatividad universitaria. En el siguiente cuadro el desglose:

TRÁMITES DIVERSOS	CANTIDAD
Acciones de representación legal	1,121
Desahogo de requerimiento jurisdiccional	421
Desahogo de requerimiento ministerial	136
Desahogo de requerimiento administrativo	16
Dictámenes de baja (bienes o documentos)	13
<b>Total</b>	<b>1,707</b>

I.14 Desglose por tipo de trámite

## Transparencia y Acceso a la Información

Durante 2014 los resultados en materia de recursos interpuestos en el rubro de Transparencia Universitaria fueron los siguientes:

RECURSOS INTERPUESTOS	CANTIDAD		
Expedientes en trámite			3
Concluidos por el Consejo de Transparencia Universitaria			31
2013			
Se confirma la respuesta emitida por la Unidad de Enlace	4		
Se modifica la respuesta	2		
2014			
Se confirma la respuesta emitida por la Unidad de Enlace	3		
Se modifica la respuesta	7		
Se desecha	10		
Reposición de procedimiento	5		
<b>Total</b>			<b>34</b>

1.15 Resolución de recursos interpuestos en materia de Transparencia

## Opiniones Jurídicas<sup>3</sup>

La Dirección General de Asuntos Jurídicos atendió diversas solicitudes para efectuar el análisis jurídico de asuntos específicos. Una vez realizado el estudio correspondiente se emite una Opinión Jurídica en la que se desarrolla el tema de la consulta y se agregan las consideraciones y conclusiones jurídicas que el caso amerite. Durante el 2014, se emitieron 39 de estas Opiniones Jurídicas, que versaron en temas de Propiedad Intelectual, Laboral, Migratorio y Administrativo, a continuación su desglose:

TÓPICO	OPINIONES EMITIDAS
Convenio de suspensión temporal total por tiempo indeterminado	5
Opiniones sobre instrumento jurídico en Derechos de Autor	5
Uso de logotipos universitarios por empresas comerciales	1
Convenios de contratación de personal en el CELE	1
Formato "beneficiario para pago de marcha y antigüedad"	1
Aprobación de obra de tesis sin autorización	1
Gratificación por jubilación o pensión por única vez	1
Conflicto de interés académico-empresarial	1
Análisis del contenido del documento "Reglamento del Comité Técnico del Programa de toda la UNAM en Línea"	1
Derechos de reproducción en formato electrónico de tesis en doctorado	1
Opinión sobre donación de obras de arte	1
Procedimiento para notificar el derecho del tanto	1
Terminación anticipada de contrato de restauración	1

<sup>3</sup> En este concepto el corte de información se efectuó el 31 de diciembre de 2014, por lo que puede haber alguna discrepancia con informes presentados con anterioridad.

Acciones legales a seguir respecto a la suspensión de obras de inmueble	1
Situación laboral de trabajadores de estación de servicio	1
Aplicación de pena convencional	1
Derechos patrimoniales de obra cinematográfica	1
Pago retroactivo de convenio de condiciones específicas	1
Adquisición de productos y servicios	1
Exención del ISR por la dirección de obra audiovisual	1
Exención de pago de derechos a la UNAM por explotación de aguas subterráneas	1
Programa red de distribución subterránea de fibra óptica	1
Entrega de forma electrónica de obra "Enciclopedia de Conocimientos Fundamentales" a alumnos de nuevo ingreso	1
Opinión sobre la no sujeción de la UNAM al impuesto sobre espectáculos públicos	1
Facultad para acceder al correo institucional de la académica ya finada	1
Opinión sobre constancia de recepción de documentación oficial para validación	1
Opinión sobre la Unidad Docente Agrícola Oriental	1
Publicación de la obra "Gregorio Walerstein y el Cine Mexicano. Historia de una Pasión"	1
Digitalización del fondo editorial	1
Negativa de trabajadora de base a su traslado físico dentro de su dependencia de adscripción	1
Baja laboral del trabajador extranjero que se indica, independientemente de su situación migratoria	1

1.16 Opiniones Jurídicas emitidas por el tópico del asunto

## Asesorías Jurídicas

Una de las tareas centrales que se desarrolla de manera cotidiana en la Dirección General de Asuntos Jurídicos es la de brindar asesoría jurídica en las diferentes materias a las entidades y dependencias universitarias a fin de evitar situaciones en contra de la Institución y dar cauce adecuado a planteamientos de académicos y personal administrativo, en este contexto, en todas las materias se brindaron un total de 5,642 asesorías, como se destaca a continuación:

VÍA DE SOLICITUD	MATERIA LABORAL	PROPIEDAD INTELECTUAL	MATERIA JURÍDICA	TOTALES
Vía telefónica	1,055	1,402	436	2,893
En forma personal	452	115	249	816
Por escrito	1,116	28	60	1,204
Correo electrónico	378	310	41	729
<b>Total</b>	<b>3,001</b>	<b>1,855</b>	<b>786</b>	<b>5,642</b>

1.17 Asesorías jurídicas otorgadas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos

## Asuntos relevantes

Asuntos resueltos en las instancias jurisdiccionales que fueron favorables a la Universidad durante 2014 y que generaron criterios jurídicos y precedentes relevantes, que habrán de servir en futuros casos similares, para la mejor defensa de los intereses de la Máxima Casa de Estudios. Se explican aquí:

### 1. No invasión de lo laboral al ámbito académico.

El quejoso demandó nombramiento definitivo, argumentando que había sido declarado ganador por parte de la comisión dictaminadora.

La Segunda Sala de la SCJN resolvió procedente modificar la sentencia recurrida para que se dé vista al quejoso del recurso de revisión, aunque precisó que la determinación definitiva de un concurso de oposición se da hasta que se resuelva el recurso de revisión y no cuando se ha declarado ganador en primera instancia.

### 2. Instituciones incorporadas y cumplir la normatividad universitaria.

La quejosa demandó la inconstitucionalidad del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, por la negativa a autorizar la impartición del mismo plan de estudios en otras instalaciones distintas a las autorizadas.

Se dictó sentencia que sobreseyó en el juicio de amparo, al acreditarse la constitucionalidad de los actos reclamados.

El Tribunal Colegiado en Materia Administrativa resolvió confirmar la sentencia recurrida.

### 3. Retención de cuotas y pensionados.

El trabajador jubilado promovió juicio de amparo en contra de la contestación a su petición sobre cuestiones laborales. En la sentencia se niega

el amparo por considerar que la respuesta estaba fundada y motivada.

En la resolución se precisa que la retención de cuotas y aportaciones de seguridad social son actos laborales y no implican actividad administrativa irregular, por lo que no da lugar a responsabilidad patrimonial alguna.

### 4. Negación de la expedición de título profesional por la exhibición de un documento falso.

El quejoso promovió amparo en contra de la determinación por la cual se le negó la tramitación de su título y cédula profesional, por no cumplir con el requisito indispensable para estar inscrito en el nivel licenciatura (certificado de bachillerato).

Se sobreseyó y negó el amparo y protección de la justicia federal por no reunir los requisitos exigidos para poder ingresar y permanecer en la Universidad.

### 5. Calidad de universitario y obligaciones de los alumnos; se mantiene aún fuera de las instalaciones de la UNAM.

La sanción de suspensión escolar no violenta el derecho a la educación.

El quejoso demandó a la UNAM la imposición de la suspensión por sus derechos escolares, argumentando que los hechos de indisciplina ocurrieron fuera de las instalaciones universitarias.

La sentencia sobresee en el juicio y niega el amparo al quejoso, determinando que la sanción es válida a pesar de que los hechos contrarios a la disciplina universitaria ocurrieron fuera del plantel, ya que la calidad de universitario no se pierde al salir de las instalaciones.

Además, no se violenta el derecho a la educación, en virtud de que podrá reanudar sus estudios al cumplirse la sanción.

## 6. Gratificaciones por jubilación y por renuncia son incompatibles.

El quejoso promovió amparo en contra de la falta de contestación a una petición en la que reclamó el pago de la gratificación por jubilación.

En sentencia, se le concedió el amparo y protección de la justicia federal para el efecto de dar contestación a su petición, asimismo, se respondió indicándole la improcedencia legal de lo solicitado. El asunto esta concluido.

## 7. Reconocimiento a los procedimientos universitarios internos.

El quejoso interpuso amparo en contra de la resolución del Tribunal Universitario por medio del cual se declaró incompetente para conocer del recurso de inconformidad previsto en la Legislación Universitaria.

El juez sobreseyó en el juicio, toda vez que no agotó el principio de definitividad.

Sentencia que fue confirmada por el Tribunal de Revisión.

## 8. Consentimiento respecto de las Normas de Operación del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM.

El quejoso promovió amparo en contra de la contestación brindada en relación a las Normas de Operación del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM, derivadas del “Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM”.

Se negó el amparo y protección de la justicia federal.

Sentencia que fue confirmada por el Tribunal de Revisión.

## 9. La designación de directores no es un acto de autoridad para los efectos del juicio de amparo.

El quejoso promovió amparo en contra de la designación del Titular de la Dependencia.

El Tribunal Colegiado Revisor determinó modificar la sentencia recurrida, decretando el sobreseimiento total en el juicio, en virtud de que los procedimientos de designación de las autoridades universitarias no pueden ser considerados actos de autoridad para los efectos del juicio de amparo.

## 10. No pago por la rescisión de contrato.

La empresa demandó a la UNAM por la fabricación de objetos por la rescisión de contrato.

El recurso de apelación, resuelto a favor de la UNAM, causó ejecutoria al no interponerse amparo.

## 11. Se evitó juicio internacional.

Solicitud de pago realizada por una empresa extranjera a través de una empresa de cobranza, por el enlace de 1Gpbs de San Antonio Texas a Chicago en Estados Unidos, derivado de un acuerdo de voluntades de la DGTIC y la empresa.

Se llegó a un acuerdo para el pago originalmente exigido, sin recargo, actualizaciones o intereses y formalizado mediante Convenio de Finiquito.

## 12. Recuperación de finiquito por contrato de obra.

Recuperación del pago, derivado del finiquito del Contrato de Obra.

Se presentó ante la Afianzadora formal reclamación de la póliza de fianza.

Se recibió cheque certificado a nombre de Universidad Nacional Autónoma de México.

### 13. Donación de predio.

Donación de predio por parte del IMSS. Operación inicial.

Contrato de compraventa.

### 14. Confidencialidad en convenios suscritos por la UNAM.

Evitar que se genere responsabilidad civil o algún ilícito a cargo de la Universidad.

Recurso de Revisión en contra de la negativa de acceso a la información, por existir un convenio con cláusula de confidencialidad.

Resolución emitida por el Consejo Técnico. Se modificó la respuesta, en el sentido de que la UNAM se encuentra legalmente impedida para entregar el estudio solicitado, en virtud de que la información está clasificada como reservada, con base en la cláusula de confidencialidad contenida en el Convenio Específico para la Prestación de Servicios.

### 15. Disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país.

Procede la baja laboral del trabajador extranjero, independientemente de su situación migratoria.

Problemática que enfrentaba un trabajador extranjero que no había regularizado su situación migratoria en el país y, en consecuencia, proceder a dictaminar de inmediato el trámite de baja.

Sin embargo y, conforme a las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Migración, lo anterior no implica el desconocimiento de sus derechos y efectos laborales surgidos con motivo del desempeño de su trabajo, aun cuando careciera de permiso alguno para laborar en el país.

### 16. Recuperación de reserva de derechos al uso exclusivo de revista de la UNAM.

Reserva de derechos al uso exclusivo del título de una Revista otorgada a la UNAM.

INDAUTOR concedió nuevamente la reserva de derechos al uso exclusivo del título a favor de la UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

II. DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
ESTUDIOS DE  
LEGISLACIÓN  
UNIVERSITARIA



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

## II. DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

Como integrante del Subsistema Jurídico de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria se encarga de dictaminar las consultas referentes a la interpretación y aplicación de la Legislación Universitaria; revisar y elaborar proyectos normativos; asesorar, revisar, validar y depositar los instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte; llevar a cabo el programa editorial además de la difusión de la Legislación Universitaria; asesorar jurídicamente a los órganos colegiados, impartir cursos o talleres para la difusión de la Legislación y normatividad universitarias, así como el mantenimiento y actualización de la página *Web* de la Oficina del Abogado General.

**A**pegada a estas funciones, la DGELU realizó durante 2014 una serie de actividades que permitieron cumplir con el programa de trabajo definido por la Oficina del Abogado General, por lo que, a continuación, se señalan las acciones más sobresalientes desarrolladas durante el año a efecto de cumplir con los objetivos establecidos por el Rector, doctor José Narro Robles.

La DGELU se integra por cuatro direcciones: Estudios Normativos, Convenios y Contratos, Documentación y Difusión y la Coordinación de Apoyo Normativo a Comités. Cada una de estas áreas desarrolló un intenso trabajo especializado que, a continuación, se desglosa:

### Modificaciones al Marco Jurídico Universitario

Una de las funciones más importantes de la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria se refiere a la revisión y, en su caso, elaboración de proyectos normativos sobre nuevos ordenamientos universitarios o de modificación o reforma de la Legislación Universitaria, con la finalidad de orientar el marco normativo universitario hacia la moder-

nidad y atender las circunstancias actuales que viven la Universidad y el país.

A continuación se presentan los avances obtenidos durante 2014:

- \* En sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 21 de marzo de 2014, se aprobó la actualización de las Bases para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Consejo Universitario, motivo por el cual se modificaron las bases 1, 5, 9, 15 inciso c) y se derogó el inciso e), 17 inciso e) y 19 inciso a), así como la adición de un artículo Transitorio Único.
- \* En la misma sesión se aprobó la transformación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas para que adquiriera el carácter y denominación de Facultad de Artes y Diseño, con las consecuentes modificaciones a los siguientes ordenamientos:
  - ✦ Reglamento Interno del Consejo de Difusión Cultural en su artículo 3°, fracción V, así como la adición de un artículo Transitorio Único.
  - ✦ Reglamento de la Toga Universitaria en su artículo 5°, fracción V, así como la adición de un artículo Transitorio Único.

- ✦ Reglamento General de Pagos en su artículo 1°, fracción I, párrafos 3° y 4°; fracción III párrafo 2°, y fracción VIII numeral 1, así como la adición de un artículo Transitorio Único.
- ✧ El 19 de mayo de 2014, se publicaron en *Gaceta UNAM* las Normas Complementarias del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México, con lo cual se dio precisión al contenido y alcance jurídico del Reglamento.
- ✧ En sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 23 de mayo de 2014, se aprobaron modificaciones al Reglamento General de Estudios Universitarios en su artículo 67, la adición de un último párrafo al artículo 68, y de un artículo Transitorio Único, relacionados al otorgamiento del diploma de técnico especializado y el título de técnico profesional.
- ✧ En sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 23 de mayo de 2014, se aprobaron reformas al Estatuto General en sus artículos 8° fracción XVI; 106, fracción IV, y 142, fracción VI, dichas reformas se derivan de la transformación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas a Facultad de Artes y Diseño, así como la adición de un artículo Transitorio Único.
- ✧ El Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2014, aprobó diversas modificaciones a la Legislación Universitaria que permitirán la representación de la figura de Técnico Académico en distintos órganos colegiados de esta Universidad, los ordenamientos involucrados son los siguientes:
  - ✦ Reglamento Interno del Consejo Técnico de la Investigación Científica en sus artículos 2° y 3°.
  - ✦ Reglamento Interno del Consejo Técnico de Humanidades, artículos 2° y 3°.
  - ✦ Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, en sus artículos 4°, 9° y 10.
  - ✦ Reglamento para la Elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos, artículos 11 y 30, así como la modificación del título del mismo ordenamiento, en el cual se incluye a los técnicos académicos.
  - ✦ Reglamento Interno del Consejo Académico del Bachillerato, en sus artículos 3° y 9°.
  - ✦ Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos en su artículo 46.
- ✧ En sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha 5 de diciembre de 2014, se aprobó la transformación de la Escuela Nacional de Música en Facultad de Música.
- ✧ El Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 5 de diciembre de 2014, aprobó las siguientes modificaciones a la Legislación Universitaria derivadas de la transformación de la Escuela Nacional de Música en Facultad de Música:
  - ✦ Estatuto General en sus artículos 8°, fracción XVII, 106, fracción IV y 142, fracción VI.
  - ✦ Reglamento Interno del Consejo de Difusión Cultural, en su artículo 3°, fracción V.
  - ✦ Reglamento General de Pagos, en su artículo 1°, fracciones I, III y VIII.
- ✧ El Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2014, aprobó un nuevo Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

## Proyectos Normativos

La renovación y adaptación jurídica es indispensable para responder adecuadamente a los cambios y compromisos que la Universidad adquiere en diferentes rubros, encaminados a la simplificación de los procedimientos con el fin de dar apertura a nuevas actividades, reglamentar situaciones que así lo requieran y desregular aquéllas que lo ameriten, lo que representa una tarea especializada en la que trabaja cabalmente esta Dirección General en torno al análisis y elaboración de propuestas destinadas a efectuar estas adecuaciones.

En el periodo que se informa la DGELU participó en la revisión y/o elaboración de 31 proyectos normativos, los cuales se enumeran a continuación:

1. Reglamento del Consejo Asesor de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.
2. Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el bachillerato.
3. Lineamientos a seguir en los Concursos de Oposición Abiertos para Profesor de Carrera de Tiempo Completo y participación de las Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
4. Lineamientos de Seguridad para la Operación del Sistema de Transporte y la Vialidad dentro del *campus* de Ciudad Universitaria.
5. Anteproyecto de Reglamento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México.
6. Lineamientos Generales de Educación Continua de la UNAM.
7. Normas Complementarias del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la Universidad Nacional Autónoma de México.
8. Lineamientos del Bachillerato a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México.
9. Proyecto de Reglamento de Transferencia de Conocimiento y Tecnología de la UNAM.
10. Estatutos de la Fundación UNAM. Capítulo Guanajuato.
11. Reglamento Interno del Programa de Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación.
12. Lineamientos Generales para el Servicio de Estacionamientos Controlados de la Dirección General de Servicios Generales.
13. Lineamientos del Programa Bicipuma.
14. Normas Operativas del Programa de Apoyo Financiero para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Proyectos Unitarios de Toda la UNAM en Línea.
15. Lineamientos para regular la Movilidad Estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México.
16. Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Estéticas.
17. Reglamento de Publicaciones Periódicas Académicas del Comité Editorial de la Escuela Nacional de Música.
18. Reglamento Interno de Instructores de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación.
19. Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité Interno para la Realización de Prácticas de Campo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.

20. Reglamento del Comité Interno para la Realización de Prácticas de Campo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.
21. Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores así como para Técnicos Académicos del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).
22. Reglamento del Consejo Asesor Interno del Centro de Enseñanza de Idiomas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
23. Reglamento Interno de Movilidad Estudiantil Internacional de la Universidad Nacional Autónoma de México.
24. Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
25. Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
26. Lineamientos de Seguridad para el Manejo de Mascotas al Interior de Ciudad Universitaria.
27. Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio.
28. Reglamento General de Estudios de Posgrado.
29. Lineamientos Generales para la creación e instalación de Cátedras Extraordinarias de la UNAM.
30. Reglamento de Evaluación de Profesores de Lenguas (Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes).
31. Reglamento de la Biblioteca “Jacinto Fernández” del Instituto de Investigaciones Estéticas.

## Acuerdos Rectorales

Por otra parte, durante 2014 la DGELU participó en la revisión y/o elaboración de 14 acuerdos rectorales los cuales se enuncian a continuación:

1. Por el que se modifica la estructura administrativa de la Coordinación de la Investigación Científica con la adición de la Unidad de Proyectos Especiales en apoyo a la Investigación y la Docencia  
Fecha de expedición y publicación: 13 de enero de 2014.
2. Por el que se crea el Seminario Universitario de Transparencia (SUT)  
Fechas de expedición y publicación: 27 de febrero de 2014.
3. Por el que se crea el Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano  
Fechas de expedición y publicación: 27 de febrero de 2014.
4. Por el que se establece el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad  
Fecha de expedición y publicación: 3 de marzo de 2014.
5. Por el que se establecen las funciones de la Dirección General de Comunicación Social de la Universidad Nacional Autónoma de México  
Fecha de expedición y publicación 8 de mayo de 2014.
6. Por el que se establecen Políticas Institucionales para la Protección de los Derechos Humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México  
Fecha de expedición y publicación: 5 de junio de 2014.

7. Por el que se crea el Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización (SUG)  
Fecha de expedición y publicación: 11 de septiembre de 2014.
8. Por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar (SUIVE)  
Fecha de expedición y publicación: 11 de septiembre de 2014.
9. Por el que se crea el Centro de Ciencias de la Complejidad  
Fecha de expedición y publicación: 22 de septiembre de 2014.
10. Por el que se instituye el Reconocimiento Autonomía Universitaria  
Fecha de expedición y publicación: 29 de septiembre de 2014.
11. Por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Rigoberta Menchú Tum”  
Fecha de expedición y publicación: 29 de septiembre de 2014.
12. Por el que se crea el Seminario Universitario sobre el estado actual de las Ciencias y las Humanidades  
Fecha de expedición y publicación: 20 de octubre de 2014.
13. Por el que se fortalece el Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México  
Fecha de expedición y publicación: 27 de octubre de 2014.
14. Que modifica el diverso por el que se establece el Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 Kv y de Fibra Óptica  
Fecha de expedición y publicación: 4 de diciembre de 2014.

## Criterios de Interpretación, Análisis y Opiniones Jurídicas

Cabe señalar que una de las facultades fundamentales de la Oficina del Abogado General vía la DGE-LU, se refiere a la interpretación de la Legislación Universitaria así como dictaminar las consultas que formulen las autoridades y funcionarios de la Universidad respecto de la interpretación y aplicación de la Legislación.

Con el propósito de cumplir con esta función, es necesario efectuar un proceso técnico jurídico mediante el cual se da precisión y alcance al significado de la norma jurídica universitaria para, consecuentemente, orientar a las entidades y dependencias universitarias en el caso concreto sobre el que verse la consulta.

En 2014, como respuesta a las solicitudes efectuadas por autoridades y funcionarios universitarios respecto a la Legislación Universitaria, se emitieron 22 criterios de interpretación jurídica así como 123 opiniones jurídicas y se desahogaron 6 análisis jurídicos.

Cabe señalar que, respecto a los criterios de interpretación, se incorporaron a la página *Web* de la Oficina del Abogado General y de la DGELU 73 Criterios de Interpretación de la Legislación Universitaria vigentes, con lo cual se encuentran a disposición de la comunidad universitaria, un total de 153 criterios para su consulta. Para tal efecto, se utiliza el módulo de consulta en la página mencionada, el cual permite efectuar búsquedas por orden jerárquico u ordenamiento, orden alfabético y por voz o palabra clave.

Aunado a lo anterior, se concluyó la elaboración de los Criterios de Interpretación Jurídica de la Legislación Universitaria correspondientes a los años de 2007, 2008, 2009 y 2010, además se avanzó en la elaboración de los Criterios de Interpretación de 2006 hacia atrás hasta concluir con los de 2001, a fin de ir incorporándolos, conforme se vayan revisando por año, a la página *Web* de la Oficina del Abogado General para su difusión y consulta por parte de los integrantes de la comunidad universitaria.

## Asesorías en materia de Legislación Universitaria

En 2014 se atendieron 2,030 consultas formuladas por la comunidad universitaria respecto a la Legislación Universitaria, toda vez que la Oficina del Abogado General ofrece diversos canales de comunicación para atender las dudas que se presentan cotidianamente en torno a nuestro marco normativo.

Las vías de consulta utilizadas fueron: 1,991 por vía telefónica, 37 personales y 2 por correo electrónico. Se brindó asesoría en materia de Legislación Universitaria en 97 reuniones de trabajo que se celebraron con diversas entidades y dependencias de la Institución.

## Cursos impartidos

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, por conducto de la Dirección de Estudios Normativos, impartió los siguientes cursos: Elecciones 2014 para Consejeros Universitarios y Académicos de Área Representantes de los Alumnos, en el que participaron 100 personas de entidades y dependencias universitarias; Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior, a 30 directivos, y el Taller de información sobre el Consejo Universitario, dirigido a 84 nuevos consejeros universitarios alumnos.

Con relación al tema de divulgación y difusión, se efectuó la Conferencia Introducción al Marco Jurídico de la Universidad, impartida dentro del curso propedéutico para la Generación 2015-2019, a 1,710 alumnos de primer ingreso de la Facultad de Derecho de la UNAM.

## Reuniones de trabajo con Cuerpos Colegiados

Una de las labores de asesoría jurídica que se llevó a cabo a través de esta Dirección consistió en asistir

y asesorar al Consejo Universitario y, sus diferentes comisiones. Al respecto se llevaron a cabo nueve reuniones de trabajo.

## Convenios, Contratos y demás instrumentos Consensuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Una de las actividades que aseguran el cumplimiento de los fines de la Universidad es la suscripción de instrumentos consensuales de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria, a fin de brindar certeza jurídica tanto a los entes que integran su estructura académica y administrativa, como a sus contrapartes nacionales e internacionales.

La responsabilidad de la aplicación correcta del marco jurídico universitario y nacional, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, recae en la Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, la cual, mediante el procedimiento de validación, registro y depósito de instrumentos consensuales, encauza a las entidades y dependencias universitarias en la formulación e integración de convenios y contratos que preserven los intereses de la Universidad, otorguen seguridad a todas las formas de relación e intercambio con los sectores sociales, económicos, culturales, académicos y gubernamentales en los ámbitos nacional e internacional.

Cabe señalar que durante el periodo que se informa, la DGELU, con el propósito de hacer más expedito el procedimiento de validación y/o dictamen de instrumentos consensuales no administrativos, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, puso en operación el envío y recepción, vía correo electrónico, de las “copias de conocimiento” que anteriormente se remitían por correspondencia.

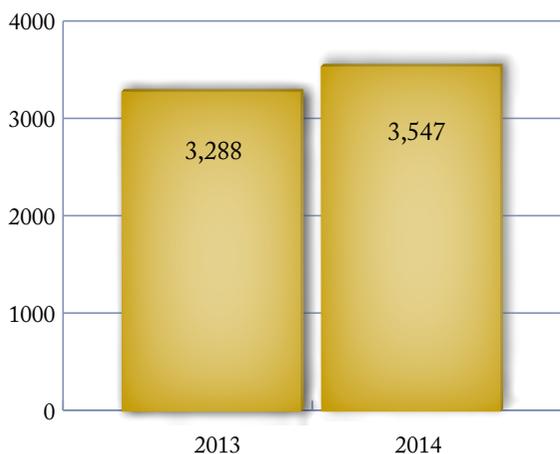
Otra de las tareas para hacer más eficiente el procedimiento fue la realización de reuniones de traba-

jo con personal de la Consultoría Jurídica Adjunta “B” de la Secretaría de Relaciones Exteriores en las que se alcanzaron diversos acuerdos para agilizar el trámite de los instrumentos consensuales en los que interviene dicha dependencia federal en términos del artículo 7° de la Ley sobre la Celebración de Tratados.

Otro de los aspectos de importancia respecto a la suscripción de instrumentos consensuales lo representa el vínculo que se establece entre la Universidad y los diferentes sectores que integran nuestra sociedad, lo que permite poner de manifiesto y en práctica la ciencia y el conocimiento que nuestra Casa Estudios genera en la búsqueda de soluciones a los problemas del país, además de efectuar el intercambio de conocimientos generados por otras instancias de los ámbitos público, privado y social.

Como resultado del intercambio entre la Institución y los sectores educativo, público, privado y social nacional e internacional, durante 2014, se dictaminó un total de 3,547 instrumentos consensuales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, cifra que comprende todos los expedientes a los cuales se les asignó un número de registro.

Es importante destacar que el número de instrumentos consensuales atendidos en 2014, en las materias antes señaladas, representa un incremento del 8% respecto a 2013.



II.1 Instrumentos Consensuales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013-14

A continuación, el desglose de todos los instrumentos consensuales que atendió la Dirección de Convenios y Contratos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

INSTRUMENTOS CONSENSUALES	CANTIDAD
Convenios nacionales	1,537
Convenios internacionales	327
Contratos nacionales	1,672
Contratos internacionales	11
<b>Total</b>	<b>3,547<sup>4</sup></b>

II.2. Instrumentos consensuales dictaminados y/o validados 2014

En relación con los convenios internacionales cabe resaltar que, en el periodo que se informa, se dictaminaron 33% más de estos instrumentos con respecto al año 2013, lo que pone de manifiesto el creciente papel de la UNAM en los ámbitos de investigación, docencia y cultural a nivel internacional.

A manera de ejemplos, en el ámbito nacional se establecieron convenios de colaboración con instancias federales tales como: la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión; Oficina de la Presidencia de la República; Auditoría Superior de la Federación; las Secretarías de Comunicaciones y Transportes; de Educación Pública; de Energía; de Hacienda y Crédito Público; de la Función Pública; de Relaciones Exteriores; de Salud; de Turismo, y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Procuraduría General de la República; Archivo General de la Nación; Consejo de la Judicatura Federal; Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; Procuraduría Federal del Consumidor; Banco de México; Comisión Federal de Electricidad; Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Comisión Nacional de Cultura Física y del Deporte; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; Instituto Federal

<sup>4</sup> De ese total, han sido depositados, con lo cual se tiene la certeza de que fueron suscritos 2,623 instrumentos.

de Telecomunicaciones; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Nacional Financiera, S.N.C.; Petróleos Mexicanos, y Servicio de Administración Tributaria, por mencionar algunos de ellos.

A nivel nacional se formalizaron convenios con las siguientes instituciones públicas y particulares de Educación Superior: universidades autónomas Benito Juárez de Oaxaca; Aguascalientes; Baja California; Campeche; Ciudad Juárez; Nayarit; Querétaro; Yucatán; Estado de México; Morelos y Metropolitana-Iztapalapa; así como con las universidades de Colima; Guadalajara; Morelia; Veracruzana; Pedagógica Nacional; Politécnica de Santa Rosa Jáuregui; Politécnica de Tulancingo; Politécnica del Golfo de México; Tecnológica de Tula; del Claustro de Sor Juana; del Distrito Federal *campus* Santa María; Del Valle de México; La Salle; Latina; Marista de Mérida; Olmeca; Simón Bolívar; Tecnológica Iberoamericana; Vasco de Quiroga, y Cuauhtémoc plantel Querétaro.

En lo concerniente a los ámbitos estatal y municipal se formalizaron convenios con los gobiernos del Distrito Federal y sus delegaciones: Álvaro Obregón; Benito Juárez; Cuajimalpa de Morelos; Cuauhtémoc; Iztapalapa; Miguel Hidalgo; Tláhuac, y Tlalpan; con los gobiernos estatales de: Guerrero; Hidalgo; Jalisco; Morelos; Tlaxcala, y Zacatecas, así como con los gobiernos municipales de: Teoloyucan; Coyotepec; Cuautitlán; Cardonal; Chapa de Mota; Cuautitlán Izcalli; Naucalpan de Juárez; Nicolás Romero; Tultitlán; Villa del Carbón; Melchor Ocampo; Zumpango; Tepotzotlán; Jilotzingo; Nextlalpan; Isidro Favela, Estado de México; Silao de la Victoria, Guanajuato; Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y Querétaro, Querétaro.

Con organizaciones de la sociedad civil se signaron convenios con: Academia Mexicana de Ciencias y Artes Cinematográficas, A.C.; Academia Nacional de Medicina de México, A.C.; Asociación Pro-personas con Parálisis Cerebral, I.A.P.; Festival de México en el Centro Histórico, A.C.; Fundación de Asistencia Privada Conde de Valenciana, I.A.P.;

Fundación Kasparov de Ajedrez para Iberoamérica, A.C.; Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, A.C.; Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.; Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey, A.C.; Sociedad Mexicana para la Divulgación de la Ciencia y la Técnica, A.C., y Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.

En el ámbito internacional la UNAM también suscribió convenios de colaboración con entidades de educación superior de varias partes del mundo, algunos ejemplos son los siguientes: la Universidad Católica de Santos, el Grupo Coimbra de Universidades Brasileñas, universidades de Sao Paulo, Federal de Espírito Santo, Estadual da Paraíba, de la República Federativa del Brasil; Academia de París, Universidad de Niza, Claude Bernard de Lyon, Pierre y Marie Curie, París, y el Centro Nacional de la Investigación Científica de la República Francesa; universidades de Santiago, Pontificia, Católica, Austral, y Mayor de la República de Chile; universidades de Córdoba, Buenos Aires, de Mendoza, Nacional Arturo Jauretche, Nacional de General Sarmiento, Nacional de Quilmes y Nacional de La Plata, de la República Argentina; universidades de Washington, California State, San Bernardino, Delaware, del Sur de Florida, Southern California, Estados Unidos de América; Universidad de Groningen, Países Bajos; universidades de Pekin, Beihang, Hangzhou Dianzi y Renmin de la República Popular China; universidades de Barcelona, Lleida Cataluña, Huelva y Oviedo de España, y universidades de Aichi Prefectural y Meio, Japón.

## Requerimientos de información en materia de Instrumentos Consensuales

La Dirección de Convenios y Contratos atendió 18 solicitudes de información sobre la suscripción de instrumentos consensuales, 7 fueron efectuadas por la Dirección General de Planeación de la Coordi-

nación de Planeación, Presupuestación y Evaluación y 11 por parte de la Auditoría Interna. Se dio respuesta a los requerimientos con información de 46 entidades académicas.

## Asesorías en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Una de las tareas recurrentes de la Dirección de Convenios y Contratos es brindar asesorías para orientar a las entidades y dependencias universitarias en distintos tópicos relativos a la suscripción de instrumentos consensuales.

En 2014 se atendieron 3,428 asesorías en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: 2,480 por la vía telefónica; 514 de manera personal y 434 por escrito.

## Instrumentos consensuales en materia de Obras y Servicios relacionados con las Mismas

La Coordinación de Apoyo Normativo a Comités de la DGELU ha consolidado el servicio personalizado de asesoría técnico jurídica especializada en materia de obras con lo cual se facilita la elaboración de instrumentos consensuales en la materia.

En materia de obras, las entidades y dependencias universitarias, previamente a la ejecución de cualquier obra, deberán registrar su proyecto en el programa de aprobación y seguimiento a asignaciones de obras y servicios relacionados con las mismas que administra la Dirección General de Obras y Conservación (DGOC) con la intención de verificar que se cumpla con todos los requisitos técnicos, que la obra se justifique y que el costo de la misma se ajuste a los precios de mercado. Una vez aprobada la obra por la DGOC, la DGELU, a través de la Coordinación de

Apoyo Normativo a Comités, procede a emitir los dictámenes de validación, registro y depósito de los contratos de las diversas entidades y dependencias de esta Casa de Estudios.

La DGELU, conjuntamente con la Dirección General de Obras y Conservación, revisaron e hicieron las modificaciones a los formatos de contratos de obra, de bases de invitación a cuando menos tres personas y de licitación pública. Dichos formatos fueron aprobados por el Comité Asesor de Obras en la primera sesión ordinaria del 2014. Una vez publicados los formatos por la DGOC, se procedió a su incorporación a la página *Web* de la Oficina del Abogado General de los modelos de contratos, convenios, convocatorias, bases de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, mismos que, a partir del 14 de mayo de 2014, debieron utilizar las dependencias y entidades universitarias en los procesos de adjudicación y contratación de obra y servicios relacionados con la misma.

El 6 de junio de 2014 se incorporaron en la página *Web* de la Oficina del Abogado General los Criterios en Materia de Construcción sustentable en la UNAM.

En 2014 se dictaminaron procedentes 963 instrumentos consensuales de acuerdo a la siguiente clasificación:

TIPOS DE INSTRUMENTOS EN MATERIA DE OBRAS	CANTIDAD
Contratos de obra a precio alzado	31
Contratos de obra sobre la base de precio unitario	695
Contratos de prestación de servicios relacionados con la obra	86
Convenios modificatorios	151
<b>Total</b>	<b>963<sup>5</sup></b>

II.3. Instrumentos consensuales en Materia de Obras dictaminados y/o validados 2014

<sup>5</sup> De ese total, han sido depositados, con lo cual se tiene la certeza de que fueron suscritos 757 instrumentos.

## Apoyo Normativo a Cuerpos Colegiados en materia de Obras

Otra de las actividades que lleva a cabo la DGELU, a través de la Coordinación de Apoyo Normativo a Comités, es la de brindar asesoría jurídica, así como la revisión, análisis e integración de las carpetas de trabajo para las reuniones de los cuerpos colegiados universitarios en los que la normatividad universitaria así lo establece.

En 2014 se participó en 53 sesiones:

- \* 22 correspondientes al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- \* 6 correspondientes al Comité Asesor de Obras.
- \* 25 correspondientes al Comité Asesor de Salud, Protección Civil y Manejo Ambiental de la UNAM.

## Reuniones de trabajo en relación a la Normatividad de Obras

Durante 2014 la Coordinación de Apoyo Normativo a Comités asistió a un total 228 reuniones de trabajo con entidades y dependencias universitarias.

## Asesorías en materia de Obras y Servicios relacionados con las Mismas

La asesoría especializada en materia de obras sumó un total de 1,883: por vía telefónica 1,089; de manera personal 302; por correo electrónico 489, y 3

por escrito. Dicha actividad constituye un apoyo a las entidades y dependencias universitarias que facilita la elaboración de instrumentos consensuales en materia de obras.

Adicionalmente, mediante oficio DGEL/2087/14 de fecha 12 de noviembre de 2014, se remitió el proyecto de la nueva Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al Contralor de la UNAM el cual contiene la explicación a los comentarios o sugerencias formuladas por los Patronos a fin de someterlos de nueva cuenta a consideración de los mismos.

## Publicaciones

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria es la dependencia responsable de editar y difundir el cuerpo normativo que integra su Legislación, mantenerla actualizada y accesible a la comunidad y al público en general, así como fomentar su conocimiento para consolidar la cultura de legalidad.

Durante 2014 se elaboraron las siguientes publicaciones: Legislación Universitaria, Undécima Edición Rústica 2014, con un tiraje de 500 ejemplares, y la Remesa número 30 de Actualización a la Legislación Universitaria, de la cual se editaron 3,200 ejemplares. La edición y distribución gratuita de las remesas de actualización es uno de los medios que se utilizan para dar difusión al conocimiento de las normas que rigen a la Universidad.

Adicionalmente, con el fin de propiciar el conocimiento y estudio de la Legislación Universitaria y los ordenamientos que la integran se entregaron, en calidad de donación, a funcionarios, autoridades y académicos universitarios un total de 285 publicaciones relativas al marco jurídico universitario y, además se vendieron un total de 202 ejemplares.

Con el propósito de divulgar y transparentar las actividades y resultados del Subsistema Jurídico, la DGELU recopiló información del Subsistema

y elaboró el Informe del Rector 2013, asimismo la Memoria de la dependencia que se integra a la Memoria UNAM y, finalmente, se elaboró y distribuyó a funcionarios universitarios y bibliotecas de la UNAM, el Informe de Actividades y Resultados del Subsistema Jurídico 2013, además de incorporarlo a la página *Web* de la Oficina del Abogado General para su mayor difusión.

La Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria también participó, a través de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, con tres publicaciones de la Oficina del Abogado General en la XXVIII Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

## Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”

Esta Dirección General es responsable del crecimiento y especialización, en temas de Legislación Universitaria, Educación Superior y Derechos Humanos, de la Biblioteca de la Oficina del Abogado General “Jorge Carpizo”.

En 2014 se efectuaron 4,360 préstamos al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM, a miembros de la comunidad universitaria y al público en general.

Se renovaron 73 convenios para el servicio de préstamos interbibliotecarios, 51 con entidades académicas y dependencias universitarias y 22 con instituciones públicas, privadas y de Educación Superior, además de efectuarse 171 préstamos interbibliotecarios.

El acervo bibliográfico se incrementó en 265 volúmenes, de los cuales 230 fueron comprados y 35 se obtuvieron por donación; de igual manera se incorporaron 188 ejemplares a la colección hemerográfica, 35 adquiridos y 153 en carácter de donación; adicionalmente se integraron 16 piezas multimedia, lo que incrementó el acervo a 9,220 libros, 10,690

revistas y 419 materiales multimedia. La sección de la biblioteca en la página *Web* de la Oficina del Abogado General recibió 4,952 visitas durante 2014.

Asimismo, se otorgaron 786 asesorías al personal del Subsistema Jurídico de la UNAM y al público en general respecto a los tópicos de Legislación Universitaria, Educación Superior, Derechos Humanos, *Diario Oficial de la Federación y Gaceta UNAM*.

## Cómputo, Soporte Técnico y Mantenimiento de la Infraestructura Informática

Se han entregado 459 contraseñas de acceso al SAGICO 2 a entidades y dependencias universitarias a fin de posibilitar la consulta remota del estado que guardan sus instrumentos consensuales.

Durante 2014, se dio énfasis en modernizar la infraestructura de cómputo de la Dirección General. Como resultado de ello, se actualizó el equipo de cómputo de 20 de sus integrantes, 12 con equipos nuevos, 2 reconstruidos y 6 a través de la estrategia de escalamiento del equipo con base en funciones específicas.

Se mantuvo la operatividad de la red local, mediante la atención de 956 reportes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a problemas de *hardware, software* y telecomunicaciones, y se renovaron las licencias del software para el filtrado de contenido de Internet, así como las licencias de antivirus, adicionalmente se atendieron 416 solicitudes de mantenimiento al sistema SAGICO.

La responsabilidad de la operación y actualización de la página *Web* de la Oficina del Abogado General corresponde a la DGELU. Al respecto durante 2014 se recibieron 111,360 visitas y se realizaron 275 actualizaciones sobre temas de Legislación Universitaria, Acuerdos del Rector y a toda la normatividad

contenida en ella, así como a circulares, noticias relevantes de *Gaceta UNAM* y asuntos de interés universitario del *Diario Oficial de la Federación*.

## Asuntos Relevantes

Atención y seguimiento de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y reclamaciones presentadas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

La Universidad Nacional Autónoma de México estableció en 1985 directrices institucionales para el pleno respeto de los Derechos Humanos de los universitarios, convirtiéndose en la primera universidad pública que contó con un organismo de defensa para su personal académico y alumnos al crear la Defensoría de los Derechos Universitarios, instancia a la cual pueden acudir para exponer y plantear sus reclamaciones, quejas o denuncias cuando consideren que se han afectado los Derechos que les otorga la Legislación Universitaria.

Durante el periodo que se informa la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) solicitaron a la UNAM, a través de la Oficina del Abogado General, información relacionada a las quejas y reclamaciones recibidas en dichos organismos nacionales.

En el caso de la CNDH se atendieron 18 quejas, presentadas por los miembros de la comunidad universitaria, aspirantes a ingresar a ella, así como por personas relacionadas con la UNAM ante ese Organismo Nacional, se rindieron los informes correspondientes a cada caso, se concluyeron 3 asuntos y se encuentran en proceso de resolución 15 de ellos.

Cabe resaltar que en el año de 2014, se dio debido seguimiento y cumplimiento a las medidas adoptadas por la Institución como consecuencia de la Recomendación 45/2013, emitida por la Comisión Nacio-

nal de los Derechos Humanos. Lo cual fue informado en su oportunidad a ese Organismo Nacional.

En el caso del CONAPRED se atendieron 16 reclamaciones presentadas por miembros de la comunidad universitaria así como por personas relacionadas con la Universidad, al respecto se rindieron los informes correspondientes a cada caso, se concluyeron 5 y quedan pendientes de resolución 11 asuntos.

## Revisión Contractual con el STUNAM y el AAPAUNAM

Esta Dirección General, como miembro integrante de la Comisión por parte de la UNAM, atendió la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con el STUNAM para la revisión contractual que regirá el bienio 2014-2016, así como la revisión salarial con vigencia del 1° de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015.

Adicionalmente, atendió el emplazamiento presentado por el AAPAUNAM con motivo de la Revisión Salarial para el Personal Académico, correspondiente a 2014.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

### III. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

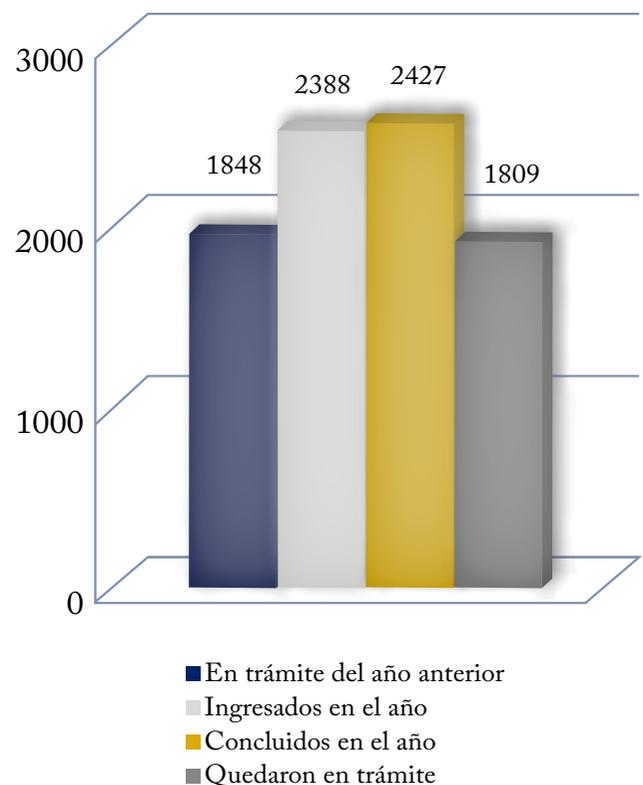
### III. COORDINACIÓN DE OFICINAS JURÍDICAS

Es la instancia de la Oficina del Abogado General dedicada a la planeación, coordinación, apoyo y evaluación de las actividades que realizan las 45 Oficinas Jurídicas adscritas a las entidades académicas de la UNAM. En el año 2014, de 4,236 asuntos jurídicos que se atendieron por las Oficinas Jurídicas de las distintas entidades académicas, se concluyeron 2,427, quedando en trámite 1,809.

Debido a la dinámica similar de trabajo y cercanía con las Oficinas Jurídicas, la Coordinación se ha constituido como un canal de comunicación entre éstas y la Oficina del Abogado General. Las tareas que desarrollan estas Oficinas demandan conocimientos en, prácticamente, todos los aspectos del Derecho, por lo que los abogados que las constituyen deben contar con múltiples habilidades y conocimientos.

Su principal misión es salvaguardar los intereses legítimos de la Universidad y coadyuvar en el desarrollo de sus tareas sustantivas, es por ello que atienden averiguaciones previas, procesos penales, asuntos migratorios y disciplinarios, juicios laborales, civiles, agrarios, mercantiles y de amparo.

En el 2014 de los 4,236 asuntos jurídicos que se atendieron por las Oficinas Jurídicas de las distintas entidades académicas, se concluyeron 2,427 y quedaron en trámite 1,809. Esto significa que el 57% de los asuntos fue resuelto, lo que muestra la elevada dinámica que siguen estas áreas y el esfuerzo que realizan cotidianamente.



III.1 Asuntos atendidos en las Oficinas Jurídicas 2014

Es interesante notar que del total de los asuntos atendidos durante este periodo, el 12% estuvo a cargo de las Oficinas Jurídicas del Bachillerato, el 57% de las Escuelas Nacionales, Facultades y Facultades de Estudios Superiores y el 31% de las Coordinaciones de la Investigación Científica, de Humanidades, de Difusión Cultural, así como de los 3 *Campi* de las Coordinaciones de Servicios Administrativos.

## Reuniones de Trabajo de Jefes de Oficina Jurídica adscritos a las diversas entidades académicas

- \* La Coordinación de Oficinas Jurídicas ha formado parte de las Reuniones Interinstitucionales de Seguridad realizadas entre la UNAM y el Gobierno del Distrito Federal, las cuales, inicialmente, se dividieron en 5 zonas estratégicas: Norte, Sur-Oriente, Oriente, Poniente, Sur y, posteriormente, se extendió hacia el Estado de México, en donde se encuentran diversas entidades académicas de la Universidad.

El objetivo principal de estas reuniones es brindar a la comunidad universitaria, mejores condiciones de seguridad, llevando a cabo, en coordinación con las autoridades locales y estatales correspondientes, la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles del entorno de los planteles universitarios; el mejoramiento constante y permanente del medio urbano; promover la cultura de la denuncia y la prevención del delito; implementar políticas públicas efectivas para el reordenamiento del comercio informal en la vía pública alrededor de los planteles y establecer las bases de cooperación y coordinación para la prevención del delito; fomentar la cultura de la legalidad y el respeto de los Derechos Humanos, estableciendo medidas de seguridad que repercutan en beneficio de la comunidad universitaria.

En ese sentido, la Coordinación de Oficinas Jurídicas, participó en 49 Reuniones Interinstitucionales de Seguridad y 40 Reuniones Previas con el Gobierno del Distrito Federal y con el Gobierno del Estado de México en 7 Reuniones Interinstitucionales de Seguridad, 7 Reuniones de Transporte y Seguridad, así como 18 Reuniones Regionales, cuyos resultados se vieron reflejados en la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria.

Cabe destacar la participación, en este tipo de reuniones, de los titulares, fundamentalmente del subsistema del bachillerato universitario, así como representantes de la Secretaría de Servicios a la Comunidad.

## Capacitación del personal adscrito a las Oficinas Jurídicas

- \* Con la finalidad de dar cumplimiento al compromiso 14.18.8 Capacitar al personal del Subsistema Jurídico en las diversas materias, con el objeto de perfeccionar la argumentación jurídico-procesal en las distintas instancias jurisdiccionales del Plan de Desarrollo 2011-2015, sistemáticamente, se capacita y actualiza al personal jurídico generando, con ello, nuevos conocimientos y aportaciones para mejorar el desempeño de los integrantes del Subsistema, lo que repercute en resultados cuantitativos y cualitativos en beneficio de la Universidad:
  - a) Se capacitó a un total de 80 integrantes del Subsistema Jurídico en el Curso “Práctica del Proceso Laboral Ordinario”.
  - b) En los meses de mayo y junio asistieron un total de 50 integrantes del Subsistema Jurídico al curso “Principios para un Alto Rendimiento”.
  - c) Participación de Integrantes del Subsistema Jurídico en el Foro “Actualidad, Retos y Prospectiva de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos 2011-2014”.
  - d) Curso en línea de “Actualización en materia de Derechos Humanos”, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del DF, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Oficina de México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

## Estímulo para el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario

- \* Estímulo para el Reconocimiento al Desempeño Jurídico Universitario 2013. Con la finalidad de estimular al personal del Subsistema Jurídico que se ha destacado por un excelente desempeño, la Oficina del Abogado General publicó en el mes de junio de 2014, en *Gaceta UNAM*, la convocatoria para concursar por el otorgamiento de un estímulo monetario, medalla y diploma. Los resultados se publicaron el 8 de septiembre de 2014, otorgándose 13 premios a los ganadores.

## Protocolo de actuación para la atención de quejas y/o denuncias presentadas por delitos sexuales, discriminación o violencia de género en la UNAM

- \* Durante el año que se informa, la Oficina del Abogado General elaboró el proyecto del Protocolo de actuación para la atención de quejas y/o denuncias presentadas por delitos sexuales, discriminación o violencia de género en la UNAM. Dicho proyecto fue discutido y revisado en reuniones semanales por los titulares o representantes de la Oficina del Abogado General, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria, Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario, Programa Universitario de Estudios de Género y el Programa Universitario de Derechos Humanos.

## Desglose por el tipo de asuntos atendidos

### 1. Averiguaciones Previas

Comprende las indagatorias iniciadas por delitos cometidos en agravio de las distintas entidades académicas de la UNAM atendidas por las Oficinas Jurídicas. De 596 averiguaciones previas que se atendieron durante 2014 se concluyeron 230, lo que representa el 39%. En consecuencia, el Ministerio Público continúa con la integración de 366 indagatorias.

### 2. Procesos Penales

Se refiere a los asuntos en que el Ministerio Público ejercitó acción penal ante los órganos jurisdiccionales competentes. En este rubro, se tramitaron un total de 9 juicios de esta naturaleza, de los cuales se concluyeron 4 y 5 continúan en trámite. En los 4 asuntos concluidos se condenó al procesado.

### 3. Juicios Laborales

Comprenden todos aquellos asuntos que las Oficinas Jurídicas atienden en defensa de los intereses de la UNAM cuando ésta ha sido demandada ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Durante el 2014 fueron atendidos 916 juicios, de los cuales se concluyeron 91, lo que representa el 10%; quedan 825 juicios en trámite.

Del total de procesos concluidos, 10 fueron condenatorios, 41 absolutorios, 4 mixtos, 15 concluyeron mediante convenio y en 21 casos se desistió el actor.

Es importante destacar que de los juicios concluidos (91), únicamente el 11% fueron condenatorios, el 45% absolutorios, 4% mixtos y, con la finalidad de evitar un probable perjuicio patrimonial a la Universidad, el 40% de los mismos se resolvieron mediante convenio y desistimiento, lo que se traduce en un resultado positivo.

#### 4. Asuntos Migratorios

Se llevaron a cabo los trámites en esta materia para regularizar la estancia legal en el país de académicos e investigadores extranjeros; se gestionó un total de 366 asuntos, de los cuales se concluyeron 344, es decir, el 94%. Quedaron en trámite solamente 22.

#### 5. Asuntos Disciplinarios

En este rubro se contemplan todos aquellos asuntos de disciplina universitaria que las Oficinas Jurídicas atienden, aquellos casos que son remitidos al Tribunal Universitario, así como actas de hechos.

Se tramitaron 405 asuntos, de los cuales se concluyeron 216, es decir, el 53%; quedan en trámite 189.

#### 6. Juicios Civiles y Mercantiles

En este rubro se agrupan los juicios que se encuentran en trámite ante los tribunales competentes y son en los que las dependencias de la UNAM tienen algún interés jurídico como parte actora o demandada.

Durante el periodo que se informa, se atendió un total de 16 juicios, de los cuales concluyeron 4, es decir el 25%; quedan en trámite 12. Los 4 juicios concluidos fueron a favor de la UNAM.

#### 7. Juicios de Amparo Administrativo

En esta materia, se dio seguimiento a 57 de estos juicios, de los cuales se concluyeron 21, lo que representa el 37%; quedan en trámite 36.

De las 21 sentencias emitidas, resultaron 19 en favor de la Universidad, lo que representa el 90% del total de ellas; 2 fueron en contra, lo que equivale al 10%. En este sentido, se puede decir que el porcentaje de resoluciones favorables es notoriamente mayor que el que corresponde a las pronunciadas en contra de la UNAM.

#### 8. Juicios Agrarios

En este apartado se incluyen los procedimientos y juicios que en materia agraria atienden las Oficinas Jurídicas y que se están ventilando ante autoridades administrativas y Tribunales Agrarios. Durante 2014 se dio continuidad a 2 procesos.

#### 9. Otros Asuntos

En este rubro se integran la instrumentación de actas de hechos, procedimientos de investigación administrativa y ante las Comisiones Mixtas, convenios, contratos y asuntos relacionados con quejas presentadas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, entre otros.

En total se dio seguimiento a 1,705 asuntos, de los cuales se resolvieron 1,426, lo que representa el 84%; quedaron en trámite 279.

Atendiendo a las diferentes materias de los asuntos bajo su responsabilidad, la Coordinación de Oficinas Jurídicas ha obtenido durante el periodo que se informa los siguientes resultados:

MATERIA	EN TRÁMITE DEL AÑO ANTERIOR	INGRESADOS EN EL AÑO	CONCLUIDOS EN EL AÑO	EN TRÁMITE
Averiguación Previa	400	196	230	366
Proceso Penal	7	2	4	5
Laboral	780	136	91	825
Migratorio	63	303	344	22
Disciplinario	176	229	216	189
Civil y Mercantil	11	5	4	12
Amparo Laboral	64	100	91	73
Amparo Administrativo	20	37	21	36
Juicios Agrarios	1	1	0	2
Otros	326	1379	1426	279



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

IV. UNIDAD PARA  
LA ATENCIÓN Y  
SEGUIMIENTO DE  
DENUNCIAS DENTRO  
DE LA UNAM  
(UNAD)



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

## IV. UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS DENTRO DE LA UNAM (UNAD)

La UNAD brinda asesoría y orientación jurídicas a toda la comunidad universitaria, inclusive a personas ajenas a esta Casa de Estudios que hayan sido víctimas de algún ilícito o que hayan presenciado la comisión del mismo.

**E**l titular de la Unidad, junto con 8 becarios de la licenciatura en Derecho, en tres turnos distintos, brinda orientación y asesoría jurídica, de manera telefónica o presencial, a toda persona que lo requiera.

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 14.18.5 del Plan de Desarrollo 2011-2015, en el mes de enero dio inicio la campaña para fomentar la cultura de la denuncia, con la finalidad de que la comunidad universitaria tenga a su alcance, de manera clara y expedita, los instrumentos y las vías conducentes para hacer del conocimiento de las autoridades universitarias cualquier acto o situación contraria a la Legislación Universitaria que se suscite en los espacios universitarios y que ponga o pueda poner en riesgo la seguridad universitaria. Dicha campaña se llevó a cabo con las siguientes acciones:

1. Se publicó mensualmente en *Gaceta UNAM* el cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad, así como sus teléfonos y correo electrónico.
2. Se envió información a los correos electrónicos institucionales de los miembros de la comunidad universitaria, de los objetivos de la Unidad, así como sus teléfonos.

3. Se difundió a través de los portales *Web* de la UNAM, de la Oficina del Abogado General y de las Entidades Académicas, el cartel alusivo a los servicios que presta la Unidad.
4. Se difundió en el muro de las redes sociales de la UNAM (Facebook) el cartel alusivo a la Unidad.

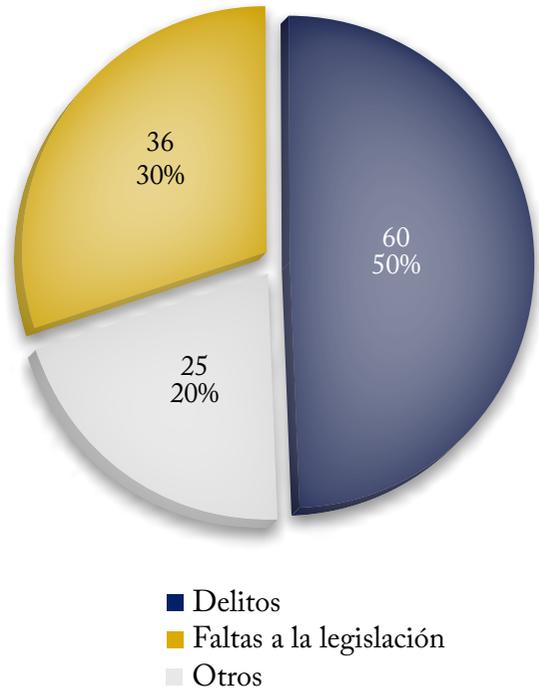
La Unidad atendió 121 denuncias, y proporcionó un total de 177 asesorías. Del total de las denuncias presentadas 34 fueron de manera personal, 11 por escrito, 35 telefónicamente en el 01800ABOGRAL y 41 a la cuenta de correo 01800abogral@unam.mx.

Las denuncias fueron presentadas por 64 estudiantes, 16 trabajadores administrativos, 20 académicos, 3 trabajadores de confianza y 18 personas ajenas a la Universidad. Del total de las denuncias, 60 fueron por delitos, 36 por faltas a la Legislación Universitaria y 25 por otras causas.

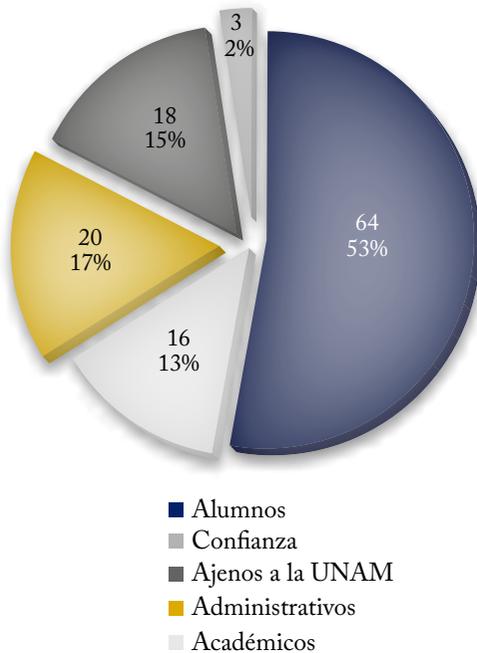
En el periodo que se informa se brindaron un total de 177 asesorías; de las cuales 85 fueron solicitadas por personas ajenas a la Universidad, 68 por alumnos, 15 por académicos, 8 de trabajadores administrativos y 1 por un trabajador de confianza. Las materias que predominaron en las asesorías fueron: penal, laboral y derechos universitarios, como aquí se indica:

MES	DENUNCIAS			
	COMPARECENCIA	ESCRITA	TELEFÓNICA	CORREO ELECTRÓNICO
Enero	1		3	1
Febrero			1	4
Marzo	3	1	8	5
Abril	6	1	2	3
Mayo	4	1	4	5
Junio	5	3	4	3
Julio	1	1		2
Agosto	1		5	5
Septiembre	4	2	1	4
Octubre	6	2	3	6
Noviembre	2		1	3
Diciembre	1		3	
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>11</b>	<b>35</b>	<b>41</b>
<b>Gran Total</b>	<b>121</b>			

IV.1 Desglose por la forma en que se recibieron las denuncias en la UNAD



IV.3 Por la naturaleza de los hechos denunciados



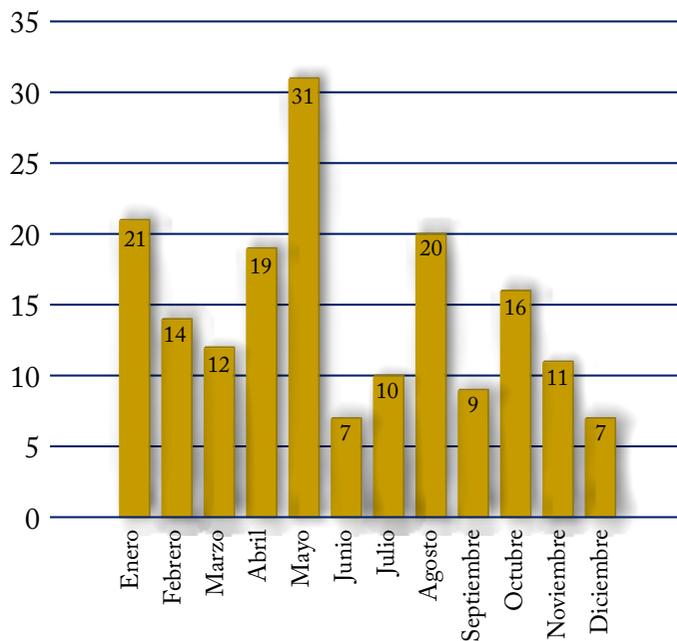
IV.2 Por la calidad de la persona que denuncia

ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur	7
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	2
Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas	2
Dirección General de Asuntos del Personal Académico	1
Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria	1
Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios	1
Dirección General de Obras y Conservación	1
Dirección General de Personal	1
Dirección General de Servicios Administrativos	1
Dirección General de Servicios Generales	1
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2	3
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3	2
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5	1
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6	1
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7	2
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 8	2

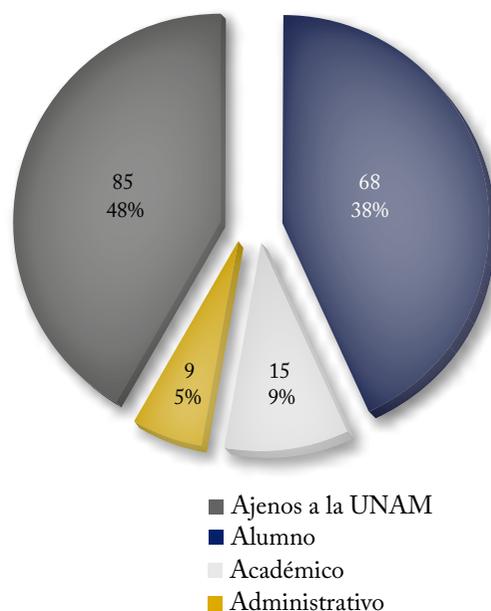
IV.4 Denuncias por la entidad, dependencia u origen del denunciante (continúa)

ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	NÚMERO DE DENUNCIAS
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9	1
Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia	1
Escuela Nacional de Música	2
Escuela Nacional de Trabajo Social	2
Facultad de Arquitectura	4
Facultad de Ciencias	3
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	3
Facultad de Contaduría y Administración	4
Facultad de Derecho	4
Facultad de Economía	1
Facultad de Filosofía y Letras	6
Facultad de Ingeniería	4
Facultad de Medicina	4
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	1
Facultad de Odontología	3
Facultad de Química	4
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	1
Facultad de Estudios Superiores Aragón	3
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	10
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	2
Instituto de Ciencias Nucleares	1
Instituto de Geofísica	1
Instituto de Investigaciones Filológicas	1
Instituto de Investigaciones Jurídicas	1
Instituto de Investigaciones en Materiales	1
Oficina del Abogado General	1
Radio UNAM	1
Ajenos a la UNAM	19
<b>Total</b>	<b>121</b>

IV.4 Denuncias por la entidad, dependencia u origen del denunciante  
(continuación)



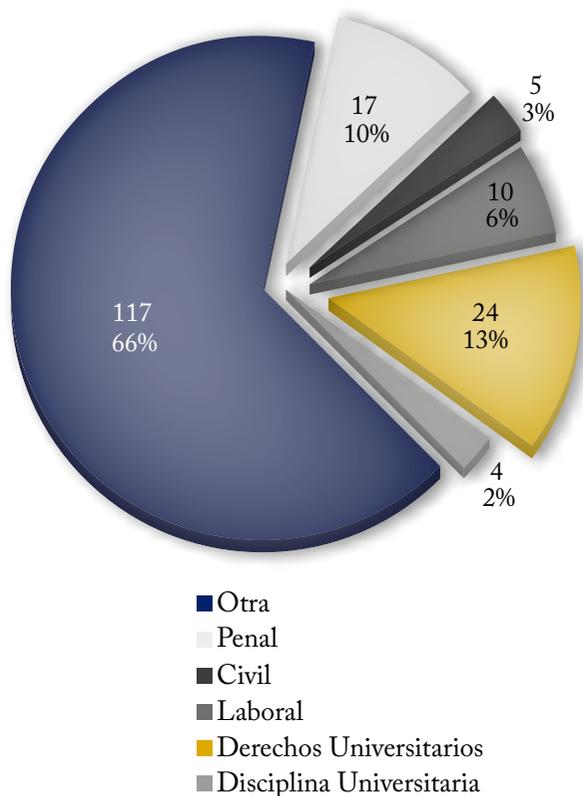
IV.5 Asesorías otorgadas por la UNAD



IV.6 Asesorías otorgadas por la calidad de las personas

MES	TIPO DE ASESORÍA					
	PENAL	CIVIL	LABORAL	DERECHOS UNIVERSITARIOS	DISCIPLINA UNIVERSITARIA	OTRA
Enero	2	3	2	3		11
Febrero	1		2	3	1	7
Marzo	4			2		6
Abril			1	1		17
Mayo	1	1	1	1		27
Junio				1		6
Julio			2			8
Agosto	4			4		12
Septiembre	1	1	1	1		5
Octubre	2		1	4		9
Noviembre	2			1	1	7
Diciembre				3	2	2
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>117</b>
<b>Gran Total</b>	<b>177</b>					

IV.7 Asesoría otorgada por la materia del asunto



IV.8 Materia de la Asesoría

ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA	ASESORÍAS
Centro Universitario de Estudios de Cinematografía	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco	2
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan	1
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente	5
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur	4
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	1
Coordinación de Servicios Administrativos <i>Campus</i> Morelos	1
Defensoría de los Derechos Universitarios	1
Dirección General de Obras y Conservación	1
Dirección General de Orientación y Servicios Educativos	1
Dirección General de Servicios Administrativos	1
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5	6
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6	2
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7	1
Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9	1
Escuela Nacional de Trabajo Social	1
Facultad de Arquitectura	3
Facultad de Ciencias	1
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	2
Facultad de Contaduría y Administración	5
Facultad de Derecho	7
Facultad de Economía	3
Facultad de Filosofía y Letras	5
Facultad de Ingeniería	4
Facultad de Medicina	6
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	2
Facultad de Odontología	3
Facultad de Psicología	3
Facultad de Química	3
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	5
Facultad de Estudios Superiores Aragón	6
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	2
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	2
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	4
Instituto de Ciencias Genómicas	1
Instituto de Ecología	1
Museo de Arte Contemporáneo	1
Museo de la Luz	1
Unidad Académica de Estudios Regionales	1
Ninguna	76
<b>Total</b>	<b>177</b>

IV.9 Asesorías por entidad académica o dependencia a la que pertenece el solicitante



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

V. COORDINACIÓN  
DE ANÁLISIS  
JURÍDICOS Y  
POLÍTICAS PÚBLICAS



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

## V. COORDINACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

La Oficina del Abogado General, a través de esta Coordinación, da continuidad a los trabajos que se han emprendido para fortalecer la presencia y participación de nuestra Casa de Estudios en el ámbito de la construcción y cumplimiento de políticas públicas del país, en específico las materias vinculadas a los temas de seguridad y justicia en democracia, así como al respeto, promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Con el fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2011–2015, la Coordinación de Análisis Jurídico y Conformación de Políticas Públicas participó durante el 2014 en la organización y desarrollo de las siguientes actividades:

### Programas y Seminarios

En coordinación con las autoridades de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, la Secretaría Administrativa, la Coordinación de Planeación, Presupuestación y Evaluación, así como con la Dirección General de Obras y Conservación, la Coordinación de Análisis Jurídico y Políticas Públicas le dio continuidad a los trabajos relativos al establecimiento del Centro Universitario de Desarrollo y Estudios Municipales y Metropolitanos. Durante 2014 se realizaron los siguientes avances: se designó a la persona que fungirá como Coordinador del Centro; se concluyó la obra, equipamiento e instalaciones del edificio en la FES Acatlán, y se inició la revisión curricular y de perfiles de puesto para el personal que integrará el Centro; una vez definida la fecha, se realizará el acto protocolario de su inauguración.

### Actividades de Difusión y Extensión

En coordinación con otras dependencias universitarias e instancias públicas, académicas y organizaciones no gubernamentales, la Coordinación realizó gestiones para facilitar la preparación y edición de diversas publicaciones, entre las que destacan:

1. La Sexta Edición del libro *Teoría de la Constitución*, autoría de los doctores José Barragán Barragán, Raúl Contreras Bustamante, Juan José Mateos Santillán, Fernando Flores Trejo y Armando Soto Flores.
2. En conjunto con El Colegio de México se concluyó la gestión de los registros para publicación de los textos *Las Leyes de Reforma y el Estado Laico: importancia histórica y validez contemporánea* y *Laicidad, religión y biopolítica en el mundo contemporáneo*.
3. Se participó en la presentación del libro *Historia Mundial de la Megalomanía de Pedro Aguirre* en coordinación con miembros de la sociedad civil.
4. Se colaboró en las gestiones administrativas para la impresión del libro *La Insurgencia Mexicana y la Constitución de Apatzingán 1808–1824* editado por la Universidad Nacional, por conducto

del Instituto de Investigaciones Históricas y la Oficina del Abogado General.

5. Se concretó la coedición del libro *Edición Facsimilar del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*, integrado por el Dr. Moisés Guzmán, participaron la Universidad Nacional, la Casa Natal de Morelos y la Universidad Michoacana.
6. Se participó en los trabajos para la impresión y presentación de la obra *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz. Proceso de Creación de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 Vigente en las Provincias Mexicanas*, coeditada por el Congreso de los Diputados de España, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados de México y la Universidad Nacional Autónoma de México, vía el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Museo de las Constituciones y la Oficina del Abogado General.

## Museos y Recintos Culturales

En coordinación con el Museo de las Constituciones, el Instituto de Investigaciones Históricas y con la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Oficina del Abogado General realizó el evento denominado “Jornada conmemorativa de la Constitución de Apatzingán” el 22 de octubre de 2014, mismo que incluyó conferencias magistrales, la presentación de un libro y la develación de una placa conmemorativa.

## Actividades de Vinculación y Proyección

En otro aspecto, con el fin de fortalecer las actividades de vinculación institucional se realizaron y gestionaron diversas reuniones de trabajo, así como cursos, talleres, diplomados, conferencias, congresos, foros, seminarios y otros eventos, tanto en el ámbito nacional como internacional. De manera sintética se destacan las siguientes:

1. “Segunda Cumbre Ciudadana”, realizada en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil, evento realizado en la ciudad de Puebla los días 2 y 3 de junio.
2. Foro “Actualidad, Retos y Prospectiva de la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos 2011-2014”, en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil y la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, efectuado los días 9 y 10 de junio en el Antiguo Palacio de Medicina.
3. “Foro sobre los Principios Rectores para una Ley General de Archivos”, evento organizado el 16 de junio conjuntamente con el Archivo General de la Nación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas.
4. “VII Semana Mundial de Visitas a Estaciones de Policía 2013”, organizada el 16 de junio con la participación de la Alianza Global Altus, el Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile y su Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, así como con el Instituto para la Seguridad y la Democracia.
5. 2º Coloquio “La Reforma Penal y la Participación de la Sociedad Civil”, convocado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y diversas organizaciones de la sociedad civil.
6. “XLII Congreso Nacional y Asamblea General de la Confederación de Colegios y Asociaciones

- de Abogados de México, A.C.”, evento realizado el 24 de julio.
7. Ciclo de conferencias “Sin Protesta no hay Democracia”, organizado por Artículo 19 y otras organizaciones de la sociedad civil, se participó en la ceremonia de inauguración el 7 de agosto.
  8. Se coordinó la realización del evento académico “La Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Aportes y Desafíos”, el cual se llevó a cabo en el marco del 152 período extraordinario de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 15 de agosto.
  9. Ponencia en el Seminario “Colegiación y Certificación Profesional” convocado por El Colegio Nacional, realizado el 28 de agosto.
  10. Mesa de Discusión “La Problemática del Secuestro en México”, organizada por el Observatorio Nacional Ciudadano y la Unidad de Posgrado de la UNAM, el 9 de septiembre.
  11. Mesas de Trabajo del Seminario “Colegiación y Certificación para los Profesionistas en México”, organizado por la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C., el 3 de septiembre.
  12. Se asistió al “3er. Foro Nacional Sumemos Causas por la Seguridad, Ciudadanos + Policías”, los días 24 y 25 de septiembre, organizado por Ciudadanos por Una Causa en Común, A.C., participando en la ceremonia de clausura del mismo.
  13. Seminario “Ciudades Latinoamericanas y Brechas de Desigualdad. Una aproximación crítica”, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Gobierno del Distrito Federal y la UNAM, por conducto del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
  14. Participación en la Inauguración de la “4ta. Conferencia Internacional: Trabajadores Vulnerables en los Tiempos de Incertidumbre” el 9 de octubre, organizada por la Universidad Nacional, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Facultad de Derecho y la Oficina del Abogado General, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Associazione per gli Studi Internazionali e Comparati sul Diritto del Lavoro e sulle Relazioni Industriali (ADAPT) y la Universidad Middlesex de Londres.
  15. Se apoyó en la emisión y divulgación de la Convocatoria para el “Concurso Nacional de Ensayo Universitario “Benito Juárez” 2014”, en coordinación con la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez” sobre Laicidad de la UNAM.
  16. Evento Conmemorativo de los 10 años de la “Marcha Ciudadana contra la Violencia y la Inseguridad en México”, en el cual se depositaron cápsulas del tiempo en la Casa del Lago por parte de autoridades, organizaciones de la sociedad civil y la UNAM, evento que se verificó el 29 de junio.
  17. Se participó en el evento convocado por organizaciones de la sociedad civil y la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., para celebrar el Día del Abogado, el 16 de julio en Atlacomulco, Estado de México.
  18. También se participó en el Primer evento de presentación de propuestas de la “Campaña Nacional para Prevenir la Tortura (CNPT)”, organizado por el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C., en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil, el 26 de septiembre.
  19. Reuniones de trabajo del grupo Diálogo Social por la Justicia, la Verdad y la Paz, integrado por diversas organizaciones y miembros de la sociedad civil.

## Convenios

Los principales convenios e instrumentos consensuales que se suscribieron en el 2014 en los que intervino esta Coordinación, son los siguientes:

1. Con la Secretaría de Gobernación, la ANUIES y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se suscribió un convenio de colaboración, el cual tiene por objeto coadyuvar en la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos.
2. Con el Archivo General de la Nación (AGN), ante la presencia del Secretario de Gobernación, se firmó un convenio marco para formalizar la realización de actividades institucionales de vinculación.

## Acciones relevantes en proceso de conclusión

Se revisó y actualizó la propuesta de reforma al Sistema de Justicia Universitaria la cual, de estimarse procedente, se podría someter a consideración de las instancias competentes para su deliberación.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

VI. ACTIVIDADES  
COMPLEMENTARIAS  
DE LA OFICINA DEL  
ABOGADO GENERAL



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

## VI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

La Oficina del Abogado General de la UNAM efectúa diversas actividades con el propósito de conservar y acrecentar su cercanía con la comunidad universitaria y ser sensible a sus necesidades y requerimientos, por otra parte, también se mantiene en contacto con los diferentes sectores de la sociedad a efecto de propiciar un mayor conocimiento de nuestra Casa de Estudios.

**A** continuación se describen las actividades más relevantes llevadas a cabo durante 2014:

### Museo de la Mujer

Desde octubre de 2010, la Oficina del Abogado General está gestionando ante la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), la donación de la fracción de 314.30 m<sup>2</sup> del inmueble de una extensión mayor ubicado en la calle de República de Bolivia 19 y 25 (Antes Calle de Moras 8, 11 y 12), Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, en posesión pero en desuso por parte de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, con el propósito de destinarlo a la ampliación del “Museo de la Mujer”, sito en la calle de República de Bolivia 17, anexo al predio señalado.

En seguimiento de este asunto, en 2014 en la Secretaría de la Función Pública se están confeccionando las “Bases de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública”, con el propósito de determinar los “Lineamientos de Acuerdos de Uso”, que constituirán una nueva figura jurídica que sustituirá a los actuales decretos presidenciales.

Adicionalmente, desde el 2 de octubre de 2014, la UNAM comunicó al INDAABIN que el terreno de referencia solicitado en destino para el “Museo

de la Mujer”, está ubicado en la calle de República de Bolivia 19 el cual no se encuentra catalogado como monumento histórico, según informó el propio Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), por lo que se le solicitó el reinicio de los trámites para que se emita el “Acuerdo Administrativo de Destino” a favor de la UNAM.

### Museo de las Constituciones

En colaboración con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Coordinación de Humanidades, así como con el Museo de las Constituciones, la Oficina del Abogado General participó en la planeación y realización de la ceremonia inaugural de la exhibición “El Nacimiento del Constitucionalismo Mexicano. De los Elementos Constitucionales a los Sentimientos de la Nación”, que se montó en dicho Museo como parte de la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Apatzingán, la cual incluye reproducciones de diversos documentos relativos a las primeras etapas del constitucionalismo en nuestro país.

## Unidad de Atención para Personas con Discapacidad (UNAPDI)

El Abogado General asistió a las sesiones ordinarias del Comité Técnico de la UNAPDI, ya que éste es integrante del mismo con el carácter de Asesor Jurídico. El Coordinador de Asesores encabeza el Subcomité Normativo de dicha instancia. El Comité Técnico sesionó y fue instalado el 22 de octubre de 2013, fecha en la cual se perfiló el Plan de Trabajo inicial y se constituyeron los subcomités vinculados con los diferentes renglones que comprenden las discapacidades.

El día 6 de agosto de 2014 se llevó a cabo una sesión extraordinaria de intercambio del Comité Técnico de la UNAPDI con la señora Judith E. Heumann, Asesora Especial para los Derechos de la Discapacidad a nivel internacional del Departamento de Estado y con diversos funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, en la que se abordó como un punto específico, entre otros, el papel que le corresponde y las labores asignadas al Subcomité Normativo.

## Comisiones de carácter laboral

El Abogado General como miembro integrante de la Comisión por parte de la UNAM, atendió la instalación y seguimiento de la mesa de negociación con el STUNAM para la revisión contractual que regirá el bienio 2014-2016, así como la revisión salarial con vigencia del 1° de noviembre de 2014 al 31 de octubre de 2015.

Además participó como miembro de la representación de la UNAM y atendió el emplazamiento presentado por el AAPAUNAM con motivo de la Revisión Salarial para el Personal Académico, correspondiente a 2014.

## Estudio y análisis de diversos asuntos jurídicos

Se redactaron notas informativas sobre diversos temas, entre los que se encuentran: el Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40 Bis y 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología y 8° de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; proyecto de reforma en materia anticorrupción; licencia por cargo público de importancia; diversos conceptos de telecomunicaciones y radiodifusión; oficio de la SEP referente a la obligación de las entidades y dependencias de cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas que se establezcan para promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la Administración Pública Federal; Fideicomiso SEP-UNAM, y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

## Transparencia y rendición de cuentas

En materia de acceso a la información se desahogaron 37 consultas hechas por diversas dependencias universitarias y se dio respuesta a 58 solicitudes de acceso a la información remitidas a la Oficina del Abogado General por la Unidad de Enlace de la UNAM.

En materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, por medio de la Oficina del Abogado General, se elaboraron notas y estudios sobre los siguientes temas:

- \* La publicación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, denominada “Análisis del Régimen de Transparencia y Acceso a la Información en los Estados y la Federación”, mediante la cual se hace un comparativo y diagnóstico de las leyes de transparencia de las entidades federativas, la

ley federal y la normatividad de los demás sujetos obligados federales, entre los cuales se encuentra la UNAM.

- \* Aspectos de la normatividad en materia de transparencia del D.F. que no están contemplados en el Reglamento UNAM.
- \* Aspectos de la normatividad en materia de transparencia de “El Colegio de México, A.C.” (COLMEX) y la UNAM.
- \* Impacto en la UNAM de las Propuestas de “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y de la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, elaboradas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- \* El Acceso a la información en los procesos relacionados a los concursos de oposición para jueces y magistrados de Distrito del Poder Judicial de la Federación (PJF).
- \* El Reglamento de la Ley Federal de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014.
- \* Análisis de Cumplimiento a las obligaciones de transparencia de la UNAM, señaladas en el artículo 4o del RTAI.

## Televisión Universitaria

Se apoyó a la Dirección General de Televisión Universitaria en la elaboración de documentos para dar cumplimiento a la obligación establecida por la Ley por la que esa dependencia debe de remitir la información técnica, programática, estadística y económica de XHUNAM-TV, Canal 20 y se solicitó el aumento de potencia de la estación de televisión XHUNAM-TV, Canal 20, así como para la remisión del mapa del área de servicio propuesto para el aumento de potencia aparente radiada requerida.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

## VII. TRIBUNAL UNIVERSITARIO



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

## VII. TRIBUNAL UNIVERSITARIO

En 2014 este órgano universitario tramitó 240 asuntos, de los cuales resolvió el 85%.  
La cifra total de casos atendidos fue mayor en un 19% respecto al año anterior

El Tribunal Universitario recibió a trámite 240 asuntos, de los cuales resolvió 205. Respecto del año previo se registró un incremento de 5 casos. El Tribunal Universitario, además de cumplir con la carga asignada de trabajo, abatió los retrasos causados en 2013 por el grave conflicto de febrero de ese año en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Del total de los asuntos disciplinarios resueltos, poco más del 50 por ciento tuvo su origen en el nivel de bachillerato, concentrándose el mayor número en los planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, con un aproximado del 27% del total de los asuntos remitidos, lo que significa un total de 56 asuntos. Por su parte, en los Colegios de Ciencias y Humanidades se originaron 49 asuntos, el 24%, y en las Unidades Multidisciplinarias se presentó un aumento significativo en la incidencia de actos de indisciplina al ser originarios de 63 casos enviados al Tribunal, es decir más del 30 por ciento del total. Las Facultades, en cambio, no presentaron variación importante respecto del año previo, con 35 incidencias de indisciplina y, finalmente los Institutos sólo se vieron afectados por un caso de indisciplina.

Uno de los datos más relevantes es el hecho de que, respecto de años anteriores, el número de asuntos disciplinarios que estuvieron fundamentados en la fracción IV del artículo 95 del Estatuto General de la UNAM, es decir que tuvieron como motivo el uso de sustancias como bebidas alcohólicas y otros estupefacientes en el interior de la Universidad se encuentra en su mínimo histórico con sólo 50 incidencias, es decir alrededor del 24% de los casos.

Esta disminución real en la incidencia de conductas relacionadas con sustancias adictivas podría asociarse a las campañas de difusión e información hacia la comunidad universitaria, así como al desarrollo de los programas y planes de actividades deportivas y recreativas al interior de los *campi* universitarios, todas ellas impulsadas por el Sr. Rector como un modo de atender y prevenir integralmente las conductas que pudieran ser adictivas. A manera de referencia, en 2010 se atendieron 165 casos de esta naturaleza y, de entonces a la fecha, la disminución en ellos ha sido constante y significativa.

La lucha contra el uso de sustancias adictivas, abre la perspectiva para atender otros frentes en la disciplina universitaria. Así, por ejemplo, el número de asuntos fundamentados en las fracciones II y III del artículo 97 del Estatuto General, es decir, aquellos que están relacionados con la falta de ética en el cumplimiento de los deberes académicos, se incrementaron significativamente respecto del año anterior, presentándose 58 casos que representan poco más del 30% de los casos resueltos por el Tribunal. Durante 2013 la cifra fue de 25 casos de esta naturaleza que representaban apenas un 13% del total.

Desde la publicación en marzo de 2013 de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, se ha hecho indispensable considerar la perspectiva de género en el análisis de la disciplina universitaria como indicador para la generación de políticas y toma de decisiones que contribuyan a fortalecer la equidad de género en la Universidad. A este respecto, el Tribunal Universitario recibió a trámite 33 asuntos que, si bien deben atenderse a la luz de los artículos 95 a 97 del Estatuto General y se cuentan en la estadística de manera general entre

las faltas de respeto y las agresiones, entre los motivos contenidos en la respectiva narración de hechos, aludían razones de género. La mayor parte de estos asuntos tuvieron su origen en las Facultades, que presentaron 15 de ellos, es decir, poco más del 45 por ciento. Las Unidades Multidisciplinarias presentaron a trámite 9 casos relacionados con la perspectiva de género, mientras que el nivel Bachillerato contribuyó con ocho de ellos a la estadística.

En cuanto a las decisiones del Tribunal Universitario respecto de sus asuntos, el órgano colegiado resolvió imponer la sanción máxima de expulsión en un total de 9 casos, diez menos que en el año anterior. La disminución de este tipo de sanciones está directamente relacionada con una menor incidencia de conductas de especial gravedad y riesgo para la disciplina universitaria, lo que evidencia el éxito de las labores conjuntas entre las autoridades universitarias, tanto en el ramo de la disciplina, como en el de orientación y prevención de la comunidad universitaria como medio para promover y generar un ambiente ideal en el desarrollo de las actividades académicas a través de la concientización de la comunidad universitaria respecto de sus obligaciones y derechos.

El Tribunal Universitario recibió a trámite 240 asuntos disciplinarios que se tramitaron según lo establecido por el Estatuto General y el Reglamento del Tribunal Universitario y de la Comisión de Honor. Del total de asuntos recibidos hasta el momento, el Tribunal Universitario resolvió hasta su terminación 205 asuntos, lo que significa más del 85 por ciento del total de los asuntos recibidos.

PLANTEL DE ORIGEN	ASUNTOS
Multidisciplinarias	63
Preparatorias	56
CCH	49
Facultades	35
Institutos	2
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>

VII.1 Asuntos resueltos por su plantel de origen

CONDUCTA	ASUNTOS
Falta de ética académica	58
Alcohol y drogas	50
Faltas de respeto	39
Agresión	35
Extorsión, robo, amenaza	19
Alteración del orden	3
Petardos y otras armas	1
<b>Total</b>	<b>205</b>

VII.2 Conductas implicadas en los asuntos resueltos

SANCIÓN	ASUNTOS
Suspensión	159
Sin sanción	21
Amonestación	16
Expulsión	9
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>

VII.3 Sanciones aplicadas en los asuntos resueltos

PLANTEL DE ORIGEN	ASUNTOS
Multidisciplinarias	13
Preparatorias	10
CCH	5
Facultades	11
Institutos	
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>

VII.4 Perspectiva de Género, asuntos resueltos incluidos en la estadística como faltas de respeto

CONDUCTA	PREPARATORIAS				CCH				FACULTADES				MULTI-DISCIPLINARIAS				INSTITUTOS				TOTAL
	SIN SANCION	AMONESTACION	SUSPENSION	EXPULSION	SIN SANCION	AMONESTACION	SUSPENSION	EXPULSION	SIN SANCION	AMONESTACION	SUSPENSION	EXPULSION	SIN SANCION	AMONESTACION	SUSPENSION	EXPULSION	SIN SANCION	AMONESTACION	SUSPENSION	EXPULSION	
Alcohol y estupefacientes			14				12			6			1	1	16						50
Agresión Física			14		1		4	4			4		1		7						35
Faltas de ética académica	1		12		4	5				12		1		20	1				2		58
Faltas de Respeto	2		8		1	4		2		7	2		5	8							39
Alteración del Orden				1				1	1												3
Extorsión, robo, amenaza	1		3		7	5		1						2							19
Petardos y otras armas					1																1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>		<b>51</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>53</b>	<b>1</b>			<b>2</b>		<b>205</b>

VII.5 Cuadro general de asuntos resueltos por el Tribunal Universitario



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

## VIII. ANEXOS



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

## ANEXO 1

### *Acuerdos rectorales 2014*

<b>NÚM.</b>	<b>NOMBRE DEL ACUERDO/FECHAS DE EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN</b>
1.	Por el que se modifica la estructura administrativa de la Coordinación de la Investigación Científica con la adición de la Unidad de Proyectos Especiales en apoyo a la Investigación y la Docencia Fecha de expedición y publicación: 13 de enero de 2014.
2.	Por el que se crea el Seminario Universitario de Transparencia (SUT) Fechas de expedición y publicación: 27 de febrero de 2014.
3.	Por el que se crea el Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano Fechas de expedición y publicación: 27 de febrero de 2014.
4.	Por el que se establece el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad Fecha de expedición y publicación: 3 de marzo de 2014.
5.	Por el que se establecen las funciones de la Dirección General de Comunicación Social de la Universidad Nacional Autónoma de México Fecha de expedición y publicación 8 de mayo de 2014.
6.	Por el que se establecen Políticas Institucionales para la Protección de los Derechos Humanos en la Universidad Nacional Autónoma de México Fecha de expedición y publicación: 5 de junio de 2014.
7.	Por el que se crea el Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización Fecha de expedición y publicación: 11 de septiembre de 2014.
8.	Por el que se crea el Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar (SUIVE) Fecha de expedición y publicación: 11 de septiembre de 2014.
9.	Por el que se crea el Centro de Ciencias de la Complejidad Fecha de expedición y publicación: 22 de septiembre de 2014.
10.	Por el que se instituye el Reconocimiento Autonomía Universitaria Fecha de expedición y publicación: 29 de septiembre de 2014.

11. Por el que se crea la Cátedra Extraordinaria “Rigoberta Menchú Tum”  
Fecha de expedición y publicación: 29 de septiembre de 2014.
12. Por el que se crea el Seminario Universitario sobre el estado actual de las Ciencias y las Humanidades  
Fecha de expedición y publicación: 20 de octubre de 2014.
13. Por el que se fortalece el Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México  
Fecha de expedición y publicación: 27 de octubre de 2014.
14. Acuerdo que Modifica el diverso por el que se establece el Programa para la Instalación de la Red de Distribución Subterránea en Media Tensión en 23 Kv y de Fibra Óptica  
Fecha de expedición y publicación: 4 de diciembre de 2014.

## ANEXO 2

### *Cráterios de Interpretación Jurídica 2014*

- |  |   |
|--|---|
| <p>CIJ/01/14 Alumnos de posgrado. Instancia facultada para conocer y resolver sobre la baja definitiva.</p> <p>CIJ/02/14 Elección de los consejeros alumnos de los programas de posgrado. Instancias facultadas para realizar los actos que estén asignados a los directores de las entidades académicas y de los consejos técnicos de facultades y escuelas.</p> <p>CIJ/03/14 Consulta derivada de los procesos electorales ante diversos cuerpos colegiados de la Universidad.</p> <p>CIJ/04/14 Reglamento para la elección de Consejeros Académicos de Área y del Bachillerato Representantes de Profesores, Investigadores y Alumnos. Cómputo de las 48 horas antes para realizar actos de propaganda electoral.</p> <p>CIJ/05/14 Requisito de antigüedad. Consejeros Universitarios y Académicos de Área.</p> <p>CIJ/06/14 Carreras de ingreso indirecto. Sistema de estudios que deben elegir los aspirantes.</p> <p>CIJ/07/14 Periodo sabático. Incompatibilidad con el desempeño del cargo de consejero técnico.</p> <p>CIJ/08/14 Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos. Interpretación sobre diversas disposiciones.</p> <p>CIJ/09/14 Profesores de Asignatura. Promoción. Integrantes de una Comisión Dictaminadora.</p> | <p>CIJ/10/14 Periodo sabático. Diferimiento por virtud del cargo de consejero técnico.</p> <p>CIJ/11/14 Alumnos del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Posibilidad de que cursen asignaturas en el Sistema Escolarizado.</p> <p>CIJ/12/14 Recurso de revisión. Compatibilidad entre los cargos de Consejero Técnico e integrante de una Comisión Especial Revisora.</p> <p>CIJ/13/14 Personal académico. Licencias para el desempeño de un cargo público de importancia.</p> <p>CIJ/14/14 Artículo 31 del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios.</p> <p>CIJ/15/14 Recurso de revisión. Atribución de la comisión especial revisora para citar al recurrente.</p> <p>CIJ/16/14 Participación de académicos en el proceso para elegir a los representantes de los tutores en el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Arquitectura cuando se encuentran en periodo sabático o licencia.</p> <p>CIJ/17/14 Comisiones académicas. Incompatibilidad con el cargo de representante ante el Consejo Asesor del SUAyED.</p> <p>CIJ/18/14 Periodo sabático. Investigador y profesor de asignatura definitivo.</p> |
|--|---|

CIJ/19/14 Alcances de la expresión NP “no presentado” para efectos de acreditación y baja definitiva de un programa de posgrado.

CIJ/20/14 Alumnos de posgrado. Cuotas de recuperación.

CIJ/21/14 Consejos Técnicos. Facultad para determinar la colocación de placas conmemorativas en algún espacio de la entidad.

CIJ/22/14 Alumnos. Calificación que les corresponde cuando no exentan y no presentan el examen final.

### ANEXO 3

#### *Opiniones Jurídicas 2014*

- |          |   |          |   |
|----------|---|----------|---|
| OJ/01/14 | Cómputo de la antigüedad para ser candidato a profesor o investigador emérito.  | OJ/10/14 | Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el bachillerato.                              |
| OJ/02/14 | Alumnos del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia. Posibilidad de que cursen asignaturas en el Sistema Escolarizado.    | OJ/11/14 | Estatutos de la Casa Matemática Oaxaca, A. C.   |
| OJ/03/14 | Transformación del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en Escuela Nacional o Facultad.   | OJ/12/14 | Solicitud de envío de información.  |
| OJ/04/14 | Intervención Institucional. Presentación del examen de candidatura al grado y el de grado a través de un sistema de circuito cerrado. | OJ/13/14 | Convocatoria Ciencia Nueva: doctorados UNAM, edición y publicación de tesis doctorales como libros electrónicos.  |
| OJ/05/14 | Logotipo de la Universidad Nacional Autónoma de México en constancias de participación.   | OJ/14/14 | Disposiciones Generales para la Actividad Editorial en la UNAM. Donaciones.   |
| OJ/06/14 | Reglamento del Consejo Asesor de la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos.  | OJ/15/14 | Lineamientos de Seguridad para la Operación del Sistema de Transporte y la Vialidad dentro del <i>campus</i> de Ciudad Universitaria.   |
| OJ/07/14 | Utilización de logos y nombres de la UNAM en convocatorias, cédulas de inscripciones, diplomas, certificados entre otros, de una A.C. | OJ/16/14 | Convocatoria para la elección de consejeros técnicos representantes de los alumnos de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia.                               |
| OJ/08/14 | Consejos Técnicos. Atribuciones para la aprobación de modificaciones menores a los planes de estudio.                                 | OJ/17/14 | Convocatorias para las elecciones de consejeros universitarios, consejeros académicos de área y consejeros técnicos para el periodo 2014-2016 de la Escuela Nacional de Música. |
| OJ/09/14 | PRIDE. Forma de otorgar el estímulo cuando el académico cumple 70 años de edad.   | OJ/18/14 | Convocatorias. Elecciones de consejeros universitarios representantes de los alumnos y consejeros académicos de área representantes de los profesores y                         |

	de los alumnos para el periodo 2014-2016, de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.	OJ/30/14	Convocatoria del Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) 2014.
OJ/19/14	Personal académico. Creación de una empresa privada. Conflicto de intereses.	OJ/31/14	Lineamientos Generales de Educación Continua de la UNAM.
OJ/20/14	Modificaciones a la Legislación Universitaria con motivo de la transformación de la Escuela Nacional de Artes Plásticas en Facultad de Artes y Diseño.	OJ/32/14	Plan de estudios. Requisitos de permanencia.
OJ/21/14	Modificaciones a la Legislación Universitaria. Ampliación de facultades a los consejos técnicos respecto a los planes de estudio.	OJ/33/14	Intervención institucional. Informe anual de actividades de un investigador. Opinión del Consejo Interno.
OJ/22/14	Normatividad a seguir en la ceremonia de entrega de reconocimientos al Mérito Universitario.	OJ/34/14	Recurso de revisión. Facultad del consejo técnico para resolver antes de que la comisión especial revisora emita su opinión razonada.
OJ/23/14	Proyecto de convenio de condiciones especiales de trabajo del OAN-SPM.	OJ/35/14	Intervención Institucional. Programa de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Asignatura.
OJ/24/14	Consejo Universitario. Inclusión en el padrón de electores y la lista de elegibles. Alumno que se encuentra inscrito en una materia optativa, pero que ya concluyó el 100% de créditos del plan de estudios.	OJ/36/14	Proyecto de Minuta de Acuerdos sobre Salario Devengado.
OJ/25/14	Revisión de las actas de acuerdos de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo Universitario.	OJ/37/14	Convocatorias Premio Universidad Nacional y Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2014.
OJ/26/14	Programa de Estancias de Investigación y Docencia en la UNAM 2014.	OJ/38/14	Intervención Institucional. Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).
OJ/27/14	Consulta sobre elecciones.	OJ/39/14	Proyecto de Acuerdo que establece las funciones de la Dirección General de Comunicación Social.
OJ/28/14	Ingresos Extraordinarios. Contratación de servicios profesionales fuera de la vigencia del instrumento consensual.	OJ/40/14	Intervención Institucional. Compatibilidad entre los cargos de representante ante el Consejo Técnico de Humanidades y consejero interno de un instituto adscrito a la Coordinación de Humanidades.
OJ/29/14	Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos.		

- OJ/41/14 Propuesta de modificación al Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- OJ/42/14 Intervención institucional. Negativa de ingreso al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo.
- OJ/43/14 Modificaciones a la Legislación Universitaria. Artículo 10 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario.
- OJ/44/14 Modificaciones a los reglamentos de las comisiones especiales del Consejo Universitario.
- OJ/45/14 Reglamento Interno del Programa de Becas de Formación en Tecnologías de Información y Comunicación.
- OJ/46/14 Intervención Institucional: Concurso de oposición abierto o para ingreso. Envío de consulta a la entidad de adscripción.
- OJ/47/14 Lineamientos Generales para el servicio de estacionamientos controlados de la Dirección General de Servicios Generales.
- OJ/48/14 Lineamientos del Programa Bicipuma.
- OJ/49/14 Reiteración de criterio. Solicitud de ingreso al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo.
- OJ/50/14 Intervención Institucional: Programa Único de Especializaciones en Psicología. Envío de consulta a la entidad correspondiente.
- OJ/51/14 Intervención institucional. Recurso de revisión
- OJ/52/14 Facultades del Coordinador de Innovación y Desarrollo para representar a la Universidad en la Constitución de la REDUE-ALCUE.
- OJ/53/14 Lineamientos que regulan el uso de equipos de monitoreo y sistemas tecnológicos para la prevención y gestión de riesgos en las instalaciones universitarias. Acuerdo de Confidencialidad.
- OJ/54/14 Intervención institucional. Negativa a la solicitud de renovación del nivel D del PRIDE.
- OJ/55/14 Se ratifica opinión. Programa Único de Especializaciones en Psicología.
- OJ/56/14 Proyecto de modificaciones a la Legislación Universitaria para que la figura de Técnico Académico tenga representación en distintos cuerpos colegiados.
- OJ/57/14 Lineamientos para Regular la Movilidad Estudiantil y Acuerdo por el que se Fortalece el Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- OJ/58/14 Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Convocatoria 2015.
- OJ/59/14 Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- OJ/60/14 Profesor emérito. Votación de la Comisión del Mérito Universitario para su otorgamiento.
- OJ/61/14 Lineamientos del Programa Bicipuma.
- OJ/62/14 Reglamento de Publicaciones Periódicas Académicas del Comité Editorial de la Escuela Nacional de Música.

- OJ/63/14 Intervención institucional. Apertura de especialidades de un plan de estudios de licenciatura combinados y remisión de la consulta a la entidad.
- OJ/64/14 Se reitera opinión. Requisitos de ingreso al Programa Único de Especializaciones de Psicología.
- OJ/65/14 Convocatoria del Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PA-PIME) 2015.
- OJ/66/14 Reglamento Interno de Instructores.
- OJ/67/14 Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité Interno para la Realización de Prácticas de Campo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.
- OJ/68/14 Licencia para el desempeño de un cargo público de importancia. Improcedencia.
- OJ/69/14 Intervención institucional: Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM.
- OJ/70/14 Revisión de la Convocatoria de la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAD) 2015.
- OJ/71/14 Pavimentación y colocación de banqueta en propiedad de la UNAM.
- OJ/72/14 Intervención institucional. Periodo sabático.
- OJ/73/14 Intervención institucional. Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM.
- OJ/74/14 Reglamento del Comité Interno para la realización de Prácticas de Campo de la Facultad de Estudios Superiores Aragón.
- OJ/75/14 Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de Profesores e Investigadores así como para Técnicos Académicos del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).
- OJ/76/14 Convocatoria para becas de Movilidad Internacional 2015-1 y 2015-2 para Alumnas de Licenciatura UNAM.
- OJ/77/14 Categorización de costos derivados de la participación del personal contratado por servicios profesionales por honorarios. Artículo 23 del Reglamento sobre los Ingresos Extraordinarios de la UNAM.
- OJ/78/14 Intervención institucional. Concurso de oposición abierto.
- OJ/79/14 Intervención institucional. Periodo sabático.
- OJ/80/14 Aplicatoriedad del artículo 88 del Estatuto General para los consejeros internos alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria.
- OJ/81/14 Intervención institucional. Concurso de oposición abierto.
- OJ/82/14 Concurso de oposición abierto. Solicitud de apertura.
- OJ/83/14 Reglamento del Consejo Asesor Interno del Centro de Enseñanza de Idiomas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

- OJ/84/14 Revisión de las actas de acuerdos de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Consejo Universitario.
- OJ/85/14 Convocatoria General para el Subprograma de Creación y Fortalecimiento de Redes Académicas Interinstitucionales de la UNAM y sus Reglas de Operación.
- OJ/86/14 Reglamento Interno de Movilidad Estudiantil Internacional de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- OJ/87/14 Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios.
- OJ/88/14 Proyecto de modificación al Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
- OJ/89/14 Convenios de colaboración de la Facultad de Química con empresas privadas y entidades públicas que figuran como sujetos de apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- OJ/90/14 Proyecto de modificaciones a la Legislación Universitaria para incorporar la figura de Técnico Académico en distintos órganos colegiados.
- OJ/91/14 Tutores de posgrado. Criterios y procedimiento para darlos de baja.
- OJ/92/14 Calificación y Dictamen de la Elección de Consejeros Académicos de Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.
- OJ/93/14 Propuesta de modificación a los Lineamientos Generales de Educación Continua de la UNAM.
- OJ/94/14 Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia.
- OJ/95/14 Convocatoria del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) 2015.
- OJ/96/14 Propuesta de conceptos para formular un Reglamento de Transferencia de Tecnología y Conocimientos.
- OJ/97/14 Programa de Estancias de Investigación en la UNAM 2015.
- OJ/98/14 Lineamientos de Seguridad para el manejo de mascotas en el interior de Ciudad Universitaria.
- OJ/99/14 Proyecto de Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio.
- OJ/100/14 Designaciones de coordinadores académicos de licenciatura en la Facultad de Arquitectura.
- OJ/101/14 Convenio de transporte suscrito por alumnos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Efectos jurídicos para esta Casa de Estudios.
- OJ/102/14 Elección para representantes de los alumnos ante el Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.
- OJ/103/14 Calificación y Dictamen de la Elección de Consejeros Académicos del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.
- OJ/104/14 Ingresos extraordinarios. Observaciones de la Auditoría Interna.
- OJ/105/14 Convocatoria 2015-2016 de la Cátedra de Estudios México Contemporáneo.
- OJ/106/14 Intervención institucional. Asociaciones de académicos.

- OJ/107/14 Comisiones dictaminadoras. Improcedencia de incluir integrantes externos.
- OJ/108/14 Propuesta de Lineamientos Generales para la creación e instalación de Cátedras Extraordinarias de la UNAM.
- OJ/109/14 Recurso de revisión. Integración de la Comisión Especial Revisora.
- OJ/110/14 PRIDE. Recurso de revisión. Improcedencia de la incorporación de nuevos documentos al expediente original.
- OJ/111/14 Calificación y Dictamen de la Elección de Consejeros Académicos de Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud.
- OJ/112/14 Síntesis de las sesiones del Consejo Interno del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología. Publicación en intranet.
- OJ/113/14 Convocatoria para el Reconocimiento “Sor Juana Inés de la Cruz”.
- OJ/114/14 Cuadernos básicos de administración escolar. Interpretación de la Oficina del Abogado General en relación con la administración escolar.
- OJ/115/14 Manual de normas y procedimientos complementarios para las solicitudes de renovación de Beca para Escuelas y Facultades.
- OJ/116/14 Licenciatura compartida. Instancia facultada para integrar el comité académico respectivo.
- OJ/117/14 Intervención institucional. Cancelación de ingreso a estudios de licenciatura.
- OJ/118/14 Modificaciones a la Legislación Universitaria.
- OJ/119/14 Reglamento de Evaluación de Profesores de Lenguas.
- OJ/119 Bis/14 Reglamento de la Biblioteca “Jacinto Fernández” del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- OJ/120/14 Alumnos. Carrera simultánea, segunda carrera y cambio de carrera en el mismo plantel.
- OJ/121/14 Estudios Técnicos de Enfermería en el Sistema Universidad Abierta. Requisitos de ingreso.
- OJ/122/14 Propuesta de Reglamento General de Educación Continua de la UNAM.

ANEXO 4

OFICINAS JURÍDICAS 2014

*Desglose de asuntos por entidad académica*

**1. DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	5	5	3
Laboral	15	0	0	15
Amparo Administrativo	2	6	0	8
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>26</b>

**2. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL AZCAPOTZALCO**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	7	5	4
Laboral	11	3	0	14
Disciplinario	2	7	5	4
Amparo Laboral	0	2	0	2
Amparo Administrativo	0	2	0	2
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>26</b>

**3. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL NAUCALPAN**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	8	1	8	1
Laboral	23	5	1	27
Disciplinario	9	26	18	17
Amparo Laboral	4	4	5	3
Otros	0	1	1	0
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>48</b>

**4. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL ORIENTE**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	7	1	0	8
Laboral	6	3	2	7
Disciplinario	5	4	7	2
Civil y Mercantil	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>18</b>

**5. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL SUR**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	0	3	3	0
Laboral	4	0	1	3
Disciplinario	10	1	2	9
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>12</b>

**6. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PLANTEL VALLEJO**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	3	0	4
Laboral	11	2	0	13
Disciplinario	5	8	0	13
Amparo Laboral	2	0	0	2
Amparo Administrativo	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>33</b>

**7. DIRECCIÓN GENERAL DE LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	0	1
Laboral	3	1	2	2
Amparo Laboral	0	3	0	3
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

**8. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 1**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	6	8	6	8
<b>Laboral</b>	7	0	0	7
<b>Disciplinario</b>	4	1	3	2
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>17</b>

**9. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 2**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	5	2	0	7
<b>Laboral</b>	4	1	0	5
<b>Disciplinario</b>	2	2	2	2
<b>Amparo Laboral</b>	1	0	1	0
<b>Otros</b>	3	5	4	4
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>18</b>

**10. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 3**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	3	8	0	11
<b>Laboral</b>	7	0	0	7
<b>Disciplinario</b>	0	7	0	7
<b>Amparo Laboral</b>	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>26</b>

**11. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 4**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	0	1	0	1
<b>Laboral</b>	4	0	1	3
<b>Disciplinario</b>	8	5	6	7
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>11</b>

## 12. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 5

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	3	3	4
Laboral	16	3	2	17
Disciplinario	18	12	24	6
Amparo Laboral	7	7	11	3
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>25</b>	<b>40</b>	<b>30</b>

## 13. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 6

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	3	0	5
Proceso penal	0	1	0	1
Laboral	7	0	0	7
Amparo Laboral	0	2	1	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>14</b>

## 14. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 7

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Laboral	8	1	1	8
Disciplinario	21	8	25	4
Amparo Laboral	0	2	2	0
<b>Total</b>	<b>29</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>12</b>

## 15. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 8

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	0	3	0
Laboral	4	2	1	5
Disciplinario	9	7	14	2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>7</b>

**16. ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA PLANTEL 9**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	1	0
Proceso penal	1	0	0	1
Laboral	6	0	1	5
Disciplinario	2	9	8	3
Amparo Laboral	0	3	3	0
Otros	1	12	12	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>10</b>

**17. FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	0	0	1
Laboral	17	5	0	22
Disciplinario	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>24</b>

**18. ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Laboral	4	1	1	4
Disciplinario	0	2	2	0
Otros	0	9	2	7
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>11</b>

**19. ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA**

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	0	0	2
Laboral	9	5	2	12
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>14</b>

**20. ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	1	1	2	0
<b>Laboral</b>	6	0	0	6
<b>Disciplinario</b>	0	1	0	1
<b>Amparo Laboral</b>	1	0	1	0
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

**21. FACULTAD DE ARQUITECTURA**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	17	13	11	19
<b>Laboral</b>	18	2	1	19
<b>Disciplinario</b>	1	4	4	1
<b>Amparo Laboral</b>	5	1	5	1
<b>Amparo Administrativo</b>	2	0	1	1
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>22</b>	<b>41</b>

**22. FACULTAD DE CIENCIAS**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	26	10	2	34
<b>Proceso Penal</b>	0	1	1	0
<b>Laboral</b>	54	3	10	47
<b>Migratorio</b>	0	2	2	0
<b>Disciplinario</b>	0	2	1	1
<b>Amparo Laboral</b>	8	7	10	5
<b>Amparo Administrativo</b>	0	3	2	1
<b>Otros</b>	0	51	41	10
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>79</b>	<b>69</b>	<b>98</b>

### 23. FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	5	4	2
Laboral	29	4	1	32
Migratorio	0	4	4	0
Disciplinario	2	1	2	1
Amparo Laboral	0	1	1	0
Amparo Administrativo	0	1	1	0
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>16</b>	<b>13</b>	<b>35</b>

### 24. FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	1	1	0	2
Laboral	12	1	1	12
Disciplinario	17	5	4	18
Otros	8	2	1	9
<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>41</b>

### 25. FACULTAD DE DERECHO

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	14	3	12	5
Proceso Penal	1	0	1	0
Laboral	32	8	2	38
Disciplinario	2	11	1	12
Civil y Mercantil	1	0	0	1
Amparo Laboral	2	4	3	3
Amparo Administrativo	7	10	6	11
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>36</b>	<b>25</b>	<b>70</b>

## 26. FACULTAD DE ECONOMÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	0	4	0
Laboral	10	1	2	9
Disciplinario	0	1	0	1
Migratorio	0	4	4	0
Amparo Administrativo	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>11</b>

## 27. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	5	6	1
Laboral	9	0	1	8
Migratorio	7	7	12	2
Disciplinario	6	3	0	9
Amparo Laboral	1	0	1	0
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

## 28. FACULTAD DE INGENIERÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	7	10	12	5
Laboral	20	6	6	20
Migratorios	0	5	4	1
Otros	101	446	476	71
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>467</b>	<b>498</b>	<b>97</b>

### 29. FACULTAD DE MEDICINA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	26	8	4	30
Laboral	32	7	4	35
Disciplinario	4	10	7	7
Civil y Mercantil	3	0	0	3
Amparo Laboral	3	11	7	7
Amparo Administrativo	1	2	3	0
Otros	132	324	324	132
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>362</b>	<b>349</b>	<b>214</b>

### 30. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	11	4	1	14
Laboral	13	0	1	12
Disciplinario	7	5	4	8
Civil y Mercantil	2	0	0	2
Amparo Laboral	0	5	1	4
Juicio Agrario	1	0	0	1
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>41</b>

### 31. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	3	4	1	6
Laboral	15	1	0	16
Disciplinario	1	3	4	0
Amparo Laboral	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>23</b>

**32. FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	2	3	1	4
<b>Laboral</b>	2	1	0	3
<b>Disciplinario</b>	0	1	1	0
<b>Amparo Laboral</b>	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

**33. FACULTAD DE QUÍMICA**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	10	6	4	12
<b>Laboral</b>	14	7	5	16
<b>Disciplinario</b>	5	4	3	6
<b>Amparo Administrativo</b>	3	1	1	3
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>37</b>

**34. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	72	10	0	82
<b>Laboral</b>	45	9	0	54
<b>Migratorio</b>	0	5	5	0
<b>Disciplinario</b>	14	38	25	27
<b>Amparo Laboral</b>	4	3	5	2
<b>Amparo Administrativo</b>	2	4	0	6
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>69</b>	<b>35</b>	<b>171</b>

### 35. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	39	0	35	4
Laboral	35	7	3	39
Disciplinario	16	0	10	6
Amparo Laboral	2	2	2	2
Amparo Administrativo	2	2	4	0
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>11</b>	<b>54</b>	<b>51</b>

### 36. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	4	1	0	5
Laboral	58	4	5	57
Disciplinario	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>62</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>63</b>

### 37. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	13	12	13	12
Laboral	33	6	3	36
Migratorio	0	1	1	0
Disciplinario	3	31	25	9
Amparos Administrativos	0	1	1	0
Amparos Laborales	0	16	8	8
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>67</b>	<b>51</b>	<b>65</b>

**38. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
Averiguación Previa	9	5	12	2
Laboral	28	5	9	24
Disciplinario	1	4	5	0
Amparo Laboral	2	1	1	2
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>15</b>	<b>27</b>	<b>28</b>

**39. COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
Averiguación Previa	21	8	6	23
Laboral	49	5	3	51
Migratorio	4	3	0	7
Amparos Laborales	0	13	5	8
Otros	26	0	26	0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>29</b>	<b>40</b>	<b>89</b>

**40. COORDINACIÓN DE HUMANIDADES**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
Averiguación Previa	24	6	20	10
Proceso Penal	2	0	2	0
Laboral	37	7	2	42
Migratorio	22	109	129	2
Disciplinario	1	0	1	0
Civil y Mercantil	2	2	4	0
Amparo Laboral	0	3	3	0
Otros	14	445	446	13
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>572</b>	<b>607</b>	<b>67</b>

#### 41. COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	36	29	41	24
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	48	10	13	45
Disciplinario	0	2	1	1
Migratorio	17	93	103	7
Civil y Mercantil	3	2	0	5
Amparo Laboral	19	7	13	13
Amparo Administrativo	1	3	2	2
Juicio Agrario	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>147</b>	<b>173</b>	<b>99</b>

#### 42. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS JURIQUILLA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	3	2	3
Proceso Penal	1	0	0	1
Laboral	12	2	4	10
Migratorio	7	33	37	3
Amparo Laboral	1	0	1	0
Otros	41	84	93	32
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>122</b>	<b>137</b>	<b>49</b>

#### 43. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CAMPUS MORELIA

Materia	En trámite del año anterior	Ingresados en el año	Concluidos en el año	En trámite
Averiguación Previa	2	1	1	2
Laboral	0	8	0	8
Migratorio	1	9	10	0
Disciplinario	1	0	0	1
Amparo Laboral	0	1	0	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>19</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

**44. COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS *CAMPUS* MORELOS**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	4	0	0	4
<b>Proceso Penal</b>	1	0	0	1
<b>Laboral</b>	3	0	0	3
<b>Migratorio</b>	5	23	28	0
<b>Amparo Laboral</b>	1	0	1	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>23</b>	<b>29</b>	<b>8</b>

**45. ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD LEÓN**

<b>Materia</b>	<b>En trámite del año anterior</b>	<b>Ingresados en el año</b>	<b>Concluidos en el año</b>	<b>En trámite</b>
<b>Averiguación Previa</b>	0	3	2	1
<b>Migratorio</b>	0	5	5	0
<b>Disciplinario</b>	0	2	2	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>1</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

## OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

## DIRECTORIO

**DR. CÉSAR IVÁN ASTUDILLO REYES**  
ABOGADO GENERAL DE LA UNAM

**LIC. SALOMÓN DÍAZ ALFARO**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

**LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA**  
DIRECTORA GENERAL DE ESTUDIOS  
DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

**MTRO. JORGE HUGO IBARRA CÁRDENAS**  
COORDINADOR DE OFICINAS JURÍDICAS

**MTRO. ROBERTO DUQUE ROQUERO**  
COORDINADOR DE ASESORES

**LIC. RICARDO MACÍAS ORTEGA**  
SECRETARIO PARTICULAR

**LIC. BRAULIO RAMÍREZ REYNOSO**  
COORDINADOR DE POLÍTICAS PÚBLICAS

**LIC. FRANCISCO JAVIER FONSECA CORONA**  
SECRETARIO TÉCNICO

**LIC. CLAUDIA ELIZABETH JIMÉNEZ SALAZAR**  
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

**JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO

**MTRO. EDUARDO GUERRERO VILLEGAS**  
COORDINADOR DE ANÁLISIS JURÍDICO

**MTRO. JAIME TALANCÓN MARTÍNEZ**  
COORDINADOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

**LIC. LORENA OROZCO NOVELO**  
JEFA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN  
Y SEGUIMIENTO DE DENUNCIAS  
DENTRO DE LA UNAM

**LIC. MARÍA ISABEL VELASCO GONZÁLEZ**  
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

El cuidado editorial de este  
INFORME DE ACTIVIDADES  
Y RESULTADOS DEL SUBSISTEMA  
JURÍDICO DE LA UNAM 2014, estuvo  
a cargo de la Dirección de Documentación  
y Difusión de la Dirección General  
de Estudios de Legislación Universitaria  
y el Diseño y Formación Editorial  
se realizó en Impresos Chávez, S. A. de C. V.  
Valdivia 31, Col. María del Carmen,  
[imprechavez@yahoo.com](mailto:imprechavez@yahoo.com)  
5672-0119 y 5539-5108



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL